

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 699

4 de junio de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 4 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-104/2018 RGEF.1290. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Carmen San José Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las listas de espera para la atención temprana.

2.- C-1114/2017 RGEF.11318. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-511/2018 RGEF.6018. Comparecencia del Sr. D. Rubén López Díaz, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre incidentes y agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid durante 2017, que detalla el último Informe que ha presentado esta entidad madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	42245
— PCOC-104/2018 RGEF.1290. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen San José Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las listas de espera para la atención temprana.....	42245
- Interviene la Sra. San José Pérez, formulando la pregunta.....	42245
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	42245
- Intervienen la Sra. San José Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. .	42245-42249
— C-1114/2017 RGEF.11318. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	42249
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42249-42250
- Exposición del Sr. Director General de la Familia y el Menor.....	42250-42254
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Moldovan Feier.....	42254-42265

- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	42265-42269
— C-511/2018 RGEP.6018. Comparecencia del Sr. D. Rubén López Díaz, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre incidentes y agresiones por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid durante 2017, que detalla el último Informe que ha presentado esta entidad madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	42269
- Exposición del Sr. Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia.	42269-42275
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Camíns Martínez.	42275-42285
- Interviene el Sr. Director, dando respuesta a los señores portavoces.	42285-42290
— Ruegos y preguntas.	42291
- No se formulan ruegos ni preguntas.	42291
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.	42291

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia. Se ha recibido solicitud de delegación de la excelentísima señora Consejera de Políticas Sociales y Familia en el ilustrísimo señor Director General de la Familia y el Menor. ¿Acepta la Comisión la delegación? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento.

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-104/2018 RGE.1290. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Carmen San José Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las listas de espera para la atención temprana.

Damos la bienvenida y pedimos al señor Director General, Jiménez de Cisneros, que tome asiento en el lugar del compareciente. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Director. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir en partes iguales. Tiene la palabra en primera instancia para formular la pregunta la señora diputada doña Carmen San José Pérez; cuando usted quiera, señora diputada.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días también, señor Director General. La pregunta es: cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las listas de espera de Atención Temprana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Ahora tiene la palabra el señor Director General; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy encantado de asistir de nuevo a petición de esta Comisión, aunque creo que la pregunta, en principio, estaba calificada para la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad. En cuanto a la iniciativa planteada por la diputada San José, la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid es que dedicamos muchos esfuerzos a reducir las listas de espera para poder ofrecer el mejor servicio a todas las familias cuyos hijos necesitan atención temprana. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez de Cisneros. Es el turno de intervención de la señora diputada; cuando usted quiera.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias de nuevo, Presidenta. Vamos a ver, Director General, usted sabe que la Atención Temprana, como además su nombre indica, ha de ser una atención precoz a todo niño o niña que nazca con alguna alteración del desarrollo o riesgo de padecerla. Porque, además, si no es así, el riesgo que se corre es que estos niños o niñas terminen teniendo mayor grado

de discapacidad y, a la postre, de dependencia; es decir, que estamos limitando un derecho de los menores, que es el derecho a gozar de un proceso de desarrollo vital en las mismas condiciones que el resto de la población. Por lo tanto, nuestro interés es que esto se lleve a cabo con prontitud, porque, como digo, pensamos que en la Comunidad de Madrid no se está realizando.

Ustedes, al final, aprobaron un real decreto para poder regular la Atención Temprana y poner a funcionar el CRECOVI. Esto pudo ser en su momento una buena idea pero, desde luego, lo que ha hecho a día de hoy es que la situación que viven las familias con niños y niñas que tienen necesidad de Atención Temprana sea una verdadera carrera de obstáculos, porque desde que estos niños y niñas nacen, los padres tienen que pasar por una serie de trámites y burocracias que impiden que los niños reciban estas prestaciones, empezando porque no han conseguido una buena coordinación entre los diferentes sectores: sanitario, servicios sociales y educativo. A día de hoy, la mayoría de los profesionales de los centros donde estos niños nacen no conoce los pasos que hay que dar.

En segundo lugar, cuando estos niños piden la valoración en el CRECOVI, las listas de espera -las que nosotros tenemos, porque no hay datos públicos- oscilan entre 3 y 6 meses. Después existe otra espera, que va desde que tienen el informe para las determinadas prestaciones que han de recibir hasta cuando se les asigna un centro donde las pueden recibir. Entre otras cosas, por ejemplo, los centros a los que ustedes habitualmente les derivan son los centros concertados, porque los 9 centros base los han dejado, podíamos decir, morir o languidecer, porque no tienen suficientes profesionales ni recursos materiales. Esto es lo que afrontan las familias y los profesionales. Realmente, ustedes dicen que el funcionamiento del CRECOVI es perfecto y no reconocen esto, pero, insisto, tanto las familias como los profesionales lo están denunciando.

En la actualidad, si nos fijamos, no de los datos de la Consejería, que no los tenemos, sino de los que publica el INE, tenemos más de 23.000 menores de 18 años con alguna discapacidad. Habría que añadir los que no están valorados con discapacidad. Se calcula que esto se eleva hasta 33.000 menores, de los cuales, la mayoría no está valorada. (*Denegaciones por parte del señor Director General de Atención a Personas con Discapacidad.*) Sí, no están valorados porque no se les ha reconocido la discapacidad, como digo. Por lo tanto, si solamente contamos con unas 3.400 plazas, dígame usted cuántos cientos -que sabemos que son más de mil- están en esa lista de espera. Por qué no se les ocurre lo que aquí aprobamos ya en una PNL de aumentar los recursos del CRECOVI y descentralizarlo, así como darnos todos los datos, si es que ustedes tienen un estudio donde estén los datos de esas listas de espera, para calcular la media de las demoras, que tampoco a día de hoy la conocemos. Por todo esto hemos hecho la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para finalizar, es el turno de dúplica del Director General de Atención a Personas con Discapacidad, señor Jiménez de Cisneros; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Jiménez de Cisneros Bailly-Bailliere): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora San José, como usted sabe, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad venimos desarrollando a lo largo de toda la Legislatura un conjunto de medidas para mejorar el funcionamiento de la Atención Temprana en nuestra región. Creo que usted en su intervención ha mezclado una serie de cuestiones y parece que no tiene claro cuál es el funcionamiento y la información sobre la Atención Temprana, así como cuáles son los circuitos de acceso, que están clarísimos.

En primer lugar, se impulsó la aplicación y el desarrollo del Decreto 46/2015; es un Decreto, no un Real Decreto. La Comunidad de Madrid no aprueba Reales Decretos. Este Decreto 46/2015, relativo a Atención Temprana, ha puesto en marcha con intensidad y ha desarrollado las funciones del CRECOVI. El CRECOVI, como usted sabe, se crea a finales de 2014 y es varias cosas: dispone de una unidad de valoración, que es a donde se deriva a los niños cuyos padres consideran que son susceptibles de tener discapacidad, cuando esto ha podido ser indicado por algún médico pediatra o de un profesional educativo. También en el CRECOVI se realiza la valoración de dependencia para niños de cero a tres años, y además, el CRECOVI es un organismo para coordinar el trabajo que realizan las Consejerías de Educación, de Sanidad y de Políticas Sociales y Familia. Para ello dispone de un Pleno en el que están representadas las principales entidades del sector de la discapacidad y representantes de estas tres Consejerías; asimismo, dispone de una Comisión Técnica, donde se estudia a nivel más técnico y experto cuáles son las medidas apropiadas para mejorar esa atención, esas derivaciones y esos protocolos y, por último, a lo largo de esta Legislatura se constituyó el Pleno, se constituyó la Comisión y se han constituido grupos de trabajo para abordar la especificidad de una serie de cuestiones: protocolos de derivación, mejora de los circuitos o un documento de información a familias.

Toda esa información –cómo llegar al CRECOVI y en qué consiste la Atención Temprana– está disponible tanto a través del CRECOVI como a través de la página web de la Comunidad de Madrid. Hay multitud de opciones para llegar a esa información y se explica perfectamente qué es la Atención Temprana, en qué consiste, cuáles son las opciones, la valoración de dependencia, la valoración de discapacidad y la necesidad de Atención Temprana. La información existe. Usted ha dicho que no hay información, pero es que está ahí y cualquier ciudadano, incluso usted misma cuando acabe la Comisión, tiene la oportunidad -si quiere- de conocer la información relativa a cómo acceder a la Atención Temprana. (La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ: *Las listas de espera.***).

Usted también ha dicho que hay 23.000 menores de 18 años con discapacidad y que, si sumásemos a aquellos que no tienen el grado reconocido, llegaríamos a 30.000 personas. ¡Oiga usted, la Atención Temprana es para niños de 0 a 6 años! Insisto, para niños de 0 a 6 años. ¿Por qué no aumenta usted la horquilla de población de 0 a 99 años para que la cifra sea mucho mayor? ¡Vamos a ser un poquito serios y rigurosos y vamos a hablar de lo que es la Atención Temprana, que es para niños de 0 a 6 años! No hablemos de 0 a 18, ni de 0 a 25, ni de 0 a 55, ni de 0 a 65, ni de 0 a 99 años. Es una cuestión de rigor científico, y a usted, que es médico, le presupongo formación,

capacidad y rigor científico para hacerlo. Por favor, no intentemos engañar a los ciudadanos ni a los representantes de los distintos grupos políticos.

Como les decía anteriormente, gracias a la puesta en marcha del Pleno, de la Comisión técnica y de los grupos de trabajo, hemos avanzado en la elaboración de protocolos y de circuitos de derivación y en el establecimiento de criterios de valoración y priorización de los casos; hemos elaborado un documento de información a las familias; se ha avanzado en la coordinación con los centros de Atención Temprana y Centros Base que prestan servicios de tratamiento de Atención Temprana; se han reforzado los equipos de valoración del CRECOVI; se ha incrementado el número de plazas de tratamiento como nunca hasta ahora, y se han reducido a menos de la mitad los tiempos de espera para la valoración. Usted también hablaba de eso. En el Decreto 46/2015 se establecía un tiempo máximo de 6 meses. Al comienzo de la Legislatura, estábamos más o menos en esos 6 meses; actualmente, estamos entre 2,5 y 3 meses. La obligación legal es no sobrepasar los 6 meses. Ahora mismo, en valoración, estamos entre 2,5 y 3 meses, y no es casualidad; es porque se ha tomado una serie de medidas para mejorar esa atención y para poder mejorar y agilizar las valoraciones de Atención Temprana.

Todos estos son elementos que hacen que la valoración de la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid sea muy positiva y que, gracias a ello, hayamos podido atender y dar tratamiento a 5.348 niños de 0 a 6 años –insisto, de 0 a 6 años- el pasado año.

En este punto quiero hacer hincapié en dos cuestiones: por un lado, en los tiempos de valoración, que ya les he dicho que se han reducido a una media de dos meses y medio o tres. Hay casos puntuales que pueden exceder este tiempo, y que se deben, básicamente –ya lo he dicho no en esta Comisión, sino en otra-, a que son expedientes incompletos, en los que falta aportar algún tipo de documentación como, por ejemplo, el padrón municipal, que es obligatorio; las firmas de los padres, que en algún caso no se tienen; los DNI de alguno de los progenitores, que tampoco se han aportado, o algún informe médico para ayudar a la valoración, que son necesarios para poder efectuar la valoración con todas las garantías. Quiero destacar también el importante esfuerzo que se ha realizado en paralelo para aumentar el número de plazas de tratamiento y de apoyo y seguimiento de la Atención Temprana, con cerca de 1.000 nuevas plazas desde 2015 hasta la actualidad, destacando el importante incremento que se realizó sobre todo en 2016, con el incremento de 659 plazas. Por último, quiero informarles que ya se ha licitado el nuevo acuerdo marco de Atención Temprana, lo cual permitirá poder ampliar en el futuro el número de plazas, y se han introducido una serie de mejoras, que creo que redundará en beneficio de las familias.

Por todo ello, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid consideramos que tenemos que seguir impulsando este servicio, y que, a pesar de que hemos avanzado mucho en coordinación, mejora y ampliación, no vamos a caer en la autocomplacencia ni en decir que todo es perfecto. Somos perfectamente conscientes de que hay muchos elementos en este servicio que hay que mejorar. Nos gustaría que el tiempo de espera para la valoración y el acceso a los tratamientos de Atención Temprana se redujera; nos gustaría que las listas de espera tendieran a ser lo más pequeñas

posibles, y a eso estamos dedicando buena parte de nuestros esfuerzos, lo cual es compatible con que podamos decir, sin ningún tipo de rubor ni de autocomplacencia, que a lo largo de esta Legislatura hemos tomado muchas medidas para mejorar este servicio, desde la parte de la valoración hasta el tratamiento que se dispensa a las familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Jiménez de Cisneros, por toda la interpretación. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1114/2017 RGEF.11318. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Como ya hemos dicho, se ha aceptado la delegación del señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, así que damos los buenos días y la bienvenida al Director General de la Familia y el Menor, señor San Juan, al que ruego que ocupe su puesto en la mesa. *(Pausa.)* Una vez incorporado a la mesa, tiene cinco minutos, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero para argumentar la comparecencia; cuando usted quiera, señor Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor San Juan, a esta Comisión. El objeto de nuestra solicitud de comparecencia es tener la oportunidad de hacer un repaso de cuál es la situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid y, especialmente, de aquellos que atienden a los menores extranjeros no acompañados, que son los centros en los que más problemas está habiendo en los últimos meses; algo que nos preocupa. Yo creo que todos somos conocedores de la situación de hacinamiento que se está produciendo en alguno de los centros; eso es lo que está provocando la situación que hay, sobre todo, en el Centro de Primera Acogida del distrito de Hortaleza.

También nos gustaría que nos comentara en qué situación está aquel traslado que no se consumó del CACYS Manzanares, y qué es lo que se va a hacer con ese proyecto; una situación que alarmó a nuestro Grupo y que, afortunadamente, se decidió paralizar. Finalmente, algo que también nos preocupa especialmente, que además ayer por la noche tuvimos un nuevo capítulo de esta situación que nos preocupa, porque salió un reportaje en La Sexta, acerca de los niños que pertenecen al Centro de Hortaleza; además les nominaban de una manera yo creo que muy peyorativa: la banda del disolvente. Últimamente están saliendo muchas noticias al respecto y yo creo que es algo acerca de lo que desde la Dirección General, además, hay que tener una actuación proactiva, porque yo creo que al final es muy negativo tanto para el trabajo que se realiza en los centros como para los propios niños que tienen que estar protegidos.

Sabemos que hace unos días firmaron un acuerdo con los sindicatos en el que se hacía constar una serie de planes, por los que ya preguntó la señora Delgado en Pleno –aunque hay algún

plan más por lo que he podido leer en ese acuerdo-, y al mismo tiempo hay una serie de acuerdos en los que se crean unos grupos de trabajo. Nos gustaría que dedicara un poquito más de tiempo en su intervención precisamente a ampliar esa información que ha sido transmitida a los sindicatos y que nosotros solo conocemos por lo que han publicado esos mismos sindicatos en sus páginas web. Nos gustaría que nos hiciera ese repaso y, posteriormente, indicarle cuál es nuestra posición sobre alguno de los temas que más nos preocupa. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Tiene la palabra el Director General de la Familia y el Menor, don Alberto San Juan Llorente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Muchísimas gracias por invitarme y darme la posibilidad de estar ante ustedes para hablarles sobre la situación de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid. Si les parece, como la comparecencia es sobre la situación de los centros, en una primera intervención hablaré más sobre la situación general de los centros y luego entraré en los MENA y los acuerdos con los sindicatos a los que hemos llegado.

Quiero recordarles que la Dirección General de Familia y el Menor tiene encomendada la competencia de asumir la tutela de los menores que necesitan una medida de protección, atribución que se ejerce a través de la Comisión de Tutela del Menor. Esta protección a los menores se ejerce a través de tres medidas: puede ser la adopción, el acogimiento familiar o el acogimiento residencial. La población infantil y adolescente protegida en nuestra Comunidad está en torno a los 4.000 menores; de ellos, cerca del 64 por ciento se encuentra en acogimiento familiar y el resto, alrededor del 36 por ciento, se encuentra en acogimiento residencial. Estamos convencidos de que la mejor manera de atender a los menores protegidos es proporcionarles la posibilidad de vivir en familia, por lo que seguiremos impulsando la posibilidad de acogimiento familiar de los menores, especialmente para aquellos menores de 6 años, tal y como indica la ley del año 2005.

El acogimiento residencial es una medida de protección destinada a aquellos menores que se encuentran en situación de desamparo, en grave riesgo o que sus familias no pueden atenderles por las circunstancias que sean de forma temporal; es lo que llamamos la guarda. La residencia de menores se clasifica por tipologías, con el fin de proporcionar a los menores la atención que precisan en función de sus necesidades específicas. Tenemos centros de acogida urgente, centros de primera infancia, residencias infantiles, hogares, pisos de autonomía y centros específicos. Nuestra tarea consiste en proporcionar a los niños y a los jóvenes residentes las herramientas adecuadas para el desarrollo de capacidades y el apoyo necesario para que puedan hacer frente por ellos mismos, con éxito, al futuro en su vida adulta. Paralelamente, y siempre que sea posible, se trabaja con el retorno familiar del menor siempre que se garanticen las condiciones de su desarrollo personal y la seguridad del menor. Por tanto, el trabajo en la red de centros de protección tiene por objeto proporcionar a los menores que han de ser separados, provisionalmente o por un periodo más amplio, de su familia una alternativa de residencia y convivencia adecuada a sus necesidades.

La evolución de las políticas de acogimiento residencial en los últimos años han configurado una estructura interna de la red que refleja las distintas características y las distintas necesidades de cada uno de los menores protegidos, coexistiendo recursos de diferente tipología, tanto por el tipo de gestión, como ya saben ustedes, propias o concertadas, como dependiendo de la edad o de la especificidad de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Actualmente, la Agencia Madrileña de Atención Social, en coordinación con la Dirección General de la Familia y el Menor, ha asumido las funciones de gestión de personal e infraestructuras, y entre ambas tenemos el único objetivo de conseguir y mejorar el bienestar de los menores protegidos.

La red de residencias para menores tutelados bajo la protección de la Comunidad de Madrid, como les he señalado, es muy amplia. Contamos actualmente con centros de muy diferente tipología: residencias específicas, para menores con discapacidad, con problemas de conducta, problemas de salud mental, consumos tóxicos, etcétera; más de 2.000 profesionales que atienden a menores que ocupan las más de 1.500 plazas de que disponemos.

Trabajamos para que los jóvenes y los menores que se encuentran en estos centros reciban una atención específica, individualizada y de calidad, y se mantiene una intensa colaboración con diferentes entidades y asociaciones al objeto de seguir proporcionando a estos menores oportunidades de acceder a actividades a las que, de otra manera, si no fuera por estas entidades o asociaciones, nunca podrían acceder.

Los objetivos principales de la política del Gobierno Regional en relación con los centros de protección de la Comunidad de Madrid son dos: dotar a la red de los centros, medios materiales y medios personales necesarios para dar respuesta a las necesidades de atención a los menores residentes en los centros y ofrecer a los menores los recursos materiales y personales para que puedan tener una vida normalizada. Esto lo hacemos en coordinación con los servicios de zona correspondiente, porque los menores tienen que integrarse en el entorno en el que viven; si es en algún municipio, entendemos que lo mejor para normalizar su vida es que tengan una vinculación con los servicios sociales, de educación y sanitarios del entorno de ese municipio o distrito.

En los últimos años el perfil de los menores atendidos ha ido cambiando y, cada vez más, lo que nos llega son adolescentes con problemas de conducta o de salud mental y menores de edad no acompañados del norte de África, que llegan sin conocer el idioma; esta es la tipología de menores que nos están llegando.

En los centros se ofrece atención residencial las 24 horas del día, mañana, tarde y noche, en las que se garantiza una adecuada cobertura de las necesidades básicas de los niños y de las niñas no solo a nivel asistencial, porque no solamente se les da alimentación, vestido, asistencia sanitaria y escolarización, sino que también se promueve el acceso a las experiencias normales, propias de los niños de su edad, como una vivienda adecuada, y se habla de los horarios, de las actividades, de los modelos educativos, de las actividades de ocio, de las actividades extraescolares y del tiempo libre con el objetivo de lograr un contexto que proporcione al menor afecto, protección, confianza,

seguridad, estabilidad y un acompañamiento educativo. Es un trabajo realizado por muchos profesionales, que ofrecen una atención individualizada, e insisto en lo individualizada porque cada menor es diferente, no hay dos menores iguales; por tanto, se hace una atención individualizada, ofreciendo oportunidades educativas y, cómo no, inserción laboral, así como habilidades y experiencias personales y familiares satisfactorias que rompen con el riesgo de exclusión que muchos de estos menores podrían encontrarse en su vida.

La modificación del Sistema de Protección a la Infancia, del año 2015, ha establecido la preferencia de medidas familiares frente a las medidas residenciales, pero, lejos de olvidar esta importante Disposición, en los Centros de Protección de Menores apostamos por un trabajo en el acogimiento residencial con el pleno respeto a los derechos de los menores, impulsando la calidad de los centros y la promoción de modelos de acogimiento residencial con núcleos reducidos de menores que convivan en condiciones similares a las condiciones familiares.

El trabajo de los educadores, de los psicólogos, del personal sanitario, de los maestros, del personal auxiliar, de técnicos y directores en los centros de protección es silencioso, discreto, cambiante, profesional; un trabajo desde la acogida, en el que la vinculación afectiva con el menor es la herramienta fundamental. El interés superior del menor y la normalización de estos niños y niñas son dos ejes fundamentales del sistema; de un sistema, señorías, que funciona; de un sistema en el que nosotros, en la actualidad, no somos ni más ni menos que un eslabón de una larga cadena de trabajo de muchas personas durante muchos años, que, a través de estos años, hemos llegado hasta aquí, consiguiendo un sistema de protección de menores que de verdad funciona. Reforzarlo, seguir construyendo, es una tarea de las Administraciones, una tarea que tiene encomendada la Dirección General de la Familia y el Menor, pero, sin duda, también es una tarea de los medios de comunicación, de los Grupos Parlamentarios, de las entidades y de los ciudadanos, que, de una manera u otra, todo el mundo que se acerque al sistema de protección debe cuidar.

Debemos respetar a los menores, sus vidas; también a los trabajadores. Es un trabajo lleno de aristas que debe ser un objetivo claro para poder proteger a nuestros menores y que el sistema siga funcionando y dando respuesta a cada niño y a cada niña.

La red de residencias de la Comunidad de Madrid está constituida por 81 recursos abiertos y más de 1.500 plazas. Además de estos recursos, existen dos Centros de Primera Acogida, que son el Centro de Acogida Isabel Clara Eugenia y el Centro de Hortaleza, destinados a la atención urgente, donde el movimiento poblacional es muy alto debido a la naturaleza variable que motiva los ingresos y a la temporalidad de las estancias. En el año 2017, en estos Centros de Primera Acogida se han producido un total de 2.564 ingresos y se ha atendido a 1.741 menores, lo que supone una ocupación media del 99 por ciento. Esto representa un incremento del 8 por ciento con respecto a 2016 y del 21 por ciento con respecto a 2015. El mayor volumen de menores se concentra en residencias infantiles, ya que existen veinticuatro centros, quince de gestión propia y nueve de gestión indirecta, que cubren desde los 3 hasta los 18 años.

Los 2.154 menores atendidos a lo largo de 2017 se sitúan en diferentes centros, según su edad y la especificidad de cada caso. En lo que respecta a la edad, el 63 por ciento de los menores tienen entre 13 y 18 años y más del 65 por ciento de los menores atendidos son mayores de 12 años. En lo que respecta al sexo, la distribución es muy similar, a excepción de algunos recursos de adolescentes y centros específicos, como puede ser Hortaleza, donde hay un mayor número de hombres que de mujeres. Con respecto a la medida legal de los menores custodiados, existe una mayor proporción de menores en situación de tutela, sobre todo en las residencias de primera infancia, hogares y recursos de adolescentes. En el caso de centros específicos, la proporción de guardas y de tutelas se iguala bastante. En cuanto a la nacionalidad, en el año 2017, un 56 por ciento de los menores atendidos son de procedencia española y un 7 por ciento –este es un dato que a mí me llama la atención– son españoles de segunda generación. Además, existe una alta proporción de menores procedentes de otros países, como Marruecos, Rumanía, Nigeria, Guinea Ecuatorial y Ecuador.

Entre los motivos de ingreso en los Centros de Protección destacan en mayor medida el abandono físico o la negligencia en el cuidado, un 31 por ciento de los ingresos son por este motivo, así como la violencia ascendente, el maltrato físico, la conflictividad familiar, el abandono emocional o los problemas de salud mental.

En cuanto a la línea de trabajo en la que está trabajando el Gobierno Regional en los Centros de Protección, una de las más importantes es la de consolidar todas las líneas de actuación, recursos y programas existentes en la actualidad. No hay ninguna intención de quitar ninguno de estos recursos ni programas. Queremos seguir avanzando en el Plan de Autonomía Personal de los jóvenes del Sistema de Protección desde los 16 años y desde hace muy poco, desde el verano pasado, favoreciendo el tránsito a la vida adulta mediante el Programa de Tránsito a la Vida Adulta de 18 a 21 años.

Por último, otro objetivo que también es muy importante es trabajar para que los menores de 0 a 6 años no residan en los Centros de Protección. Como saben y ya les he comentado, la ley recoge la previsión de la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial, previsión que tiene su fundamento en que los menores necesitan un ambiente familiar para un adecuado desarrollo de su personalidad; si bien este objetivo es común para todos nuestros menores, en el caso de los menores de 6 años y de forma más señalada para los menores de 3 años, la necesidad es aún mayor, sin perjuicio de que en ocasiones, y si así lo prevé la ley, en algunos supuestos, por motivos justificados, el ingreso en el Centro de Protección sea la medida que más convenga a estos menores. En este sentido, el trabajo de los profesionales de los centros es un ejemplo de profesionalidad activa, trabajando con los propios servicios sociales de origen, con las familias y con los propios menores, buscando la forma más ágil posible para alternativas estables y familiares para los menores.

No quisiera dejar de señalar algo en lo que estamos trabajando en los últimos años, y la tendencia es de un aumento progresivo en dos sectores importantes de población: por un lado, los menores con necesidades específicas de atención, principalmente menores y adolescentes con

problemas de conflictividad familiar, trastorno de conducta y salud mental, y por otro lado, es una preocupación fundamental la actual situación de los menores no extranjeros de los que con usted hemos hablado, los MENA.

Quiero resaltar los programas y recursos que se destinan al acogimiento residencial, que son muchos, siempre en coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social. En primer lugar, quiero destacar el Plan de Autonomía Personal de 16 a 21, el Programa de Desarrollo de Competencias Académicas, el Programa de Inserción Laboral de Jóvenes, el Centro de Día para la Integración de Menores, las Becas para estudiantes en residencias de menores, el Programa de Evaluación y Tratamiento Psicológico, o el Programa de Formación a los profesionales de la red, el Programa de Voluntariado en colaboración con el Conservatorio de Danza, o la colaboración con Pinardi, el Programa de Arteterapia, el Programa Actúa o los voluntarios en hospitales.

Son muchos los programas que tenemos en los centros, y creo que la red residencial de menores en la Comunidad de Madrid funciona. Efectivamente, como decía mi compañero el Director General de Atención a Personas con Discapacidad, no queremos caer en la autocomplacencia; hay mucho trabajo por hacer, pero les quiero asegurar que es un trabajo que ayuda a los niños, que los protege y que los cuida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General de la Familia y el Menor. Ahora es el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero tiene la palabra por tiempo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Le agradezco, señor San Juan, que haya dado un vistazo general de la situación de los centros de menores en la Comunidad de Madrid, pero me gustaría que en su segunda intervención se centrara sobre todo en los problemas que tiene la situación de los menores que están en alojamiento residencial en la Comunidad de Madrid. O sea, centrarme solo en los problemas no significa que no reconozca que hay otras cosas que funcionan en el sistema de protección, ino lo pongo en cuestión!, pero sí me quiero centrar en aquellas cosas que no funcionan, porque queremos encontrar una solución. No podemos negar que, por ejemplo, el Centro de Primera Acogida de Hortaleza está sufriendo una masificación en los últimos meses que es muy preocupante; está por encima de la capacidad normal que tiene que tener un centro como este - yo creo que eso es algo reconocido por todos- y esto está provocando problemas internos en el centro, y quiero aprovechar, porque no lo he hecho antes, para saludar a los trabajadores que nos acompañan hoy en esta Comisión. También está provocando situaciones muy conflictivas sobre los propios trabajadores de los centros, que ya de por sí tienen un trabajo que es complicado y que hay que reconocerlo, pero que en esta situación se agudiza. Es verdad que el perfil de los menores que acuden a estos centros se ha modificado en los últimos años, y yo creo que ante eso tenemos que ser capaces de reaccionar. Me gustaría que comentaran algo también sobre el CACYS Manzanares, que es un centro que nos preocupa, porque queremos saber también en qué situación están aquellos planes que se manifestaron hace unos meses.

Dentro del acuerdo que ustedes han firmado, han informado de una puesta en marcha de medidas de distintas plazas, lo cual es un reconocimiento de que el número de plazas actualmente existente no son suficientes. Tenemos que decir que nos parece un avance, y yo creo que da una respuesta a los problemas que ya existen; quizá no es suficiente, pero por lo menos va en la buena línea. Por lo que he visto en la nota y lo que se comentó también en el Pleno, se está trabajando para poner en marcha o abrir el centro de El Pinar con veintiséis nuevas plazas, lo que entendemos que va a permitir eliminar la saturación que tiene el Centro de Primera Acogida Hortaleza; la puesta en marcha de un recurso en Tiernes, del que me gustaría saber cuántas plazas, porque la nota que aparece no especifica cuántas plazas se quieren crear en Tiernes, y de qué características, porque hemos oído a qué se va a dedicar, pero queremos oírlo de su boca; la puesta en marcha también de treinta plazas adicionales a finales de junio; la ampliación de plazas para menores con adicciones asociadas a trastornos de conducta, que nos parece importante, y también cinco plazas para menores víctimas de trata, que también nos parece un tema importante. Dentro de ese acuerdo, ustedes se han comprometido con los sindicatos a abrir una serie de Mesas de Trabajo para analizar distintas problemáticas; le pediría que permitiera participar a los grupos políticos o que nos informara de cuál es la situación, porque –usted lo ha dicho– en la solución de estos problemas hay distintos actores que tienen que participar, y uno de ellos son los partidos políticos, para, al final, proponer una serie de mejoras a su Dirección General.

Un tema que también me gustaría mencionar es que nosotros hemos insistido mucho en que todas esas Estrategias o planes no sirven para nada. Yo creo que aquí se demuestra -me he repasado el Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021- qué se podía decir al respecto de la situación o qué planes podíamos tener para dar respuesta precisamente a este cambio de perfiles y no se dice absolutamente nada; eso es significativo. Un plan o una Estrategia tienen que mirar acerca de en qué podemos trabajar para solucionar en el futuro los problemas que pueden ir surgiendo. Yo creo que la línea va más por el acuerdo o por lo que están diciendo que van a hacer que por esas Estrategias o planes que, a nuestro juicio, son absolutamente inanes.

Me quiero centrar también en lo que le he comentado al principio porque es un tema que nos preocupa y no solo porque yo viva en el distrito de Hortaleza; he vivido muchísimos años muy cerca de este centro. Yo creo que en esta cuestión -por lo menos a mis compañeros en el distrito se lo pido- hay que tener la máxima prudencia porque, cuando vemos las noticias y la situación a la que se enfrentan determinados vecinos, también hay que entender la alarma que pueden tener estos vecinos que viven en la zona y hay que responder a esa situación. Por eso, hemos solicitado que en la convocatoria del Consejo de Seguridad del distrito que se celebra esta semana se trate de manera específica este tema, porque creemos que es el sitio donde se tiene que discutir. Además, parece que no ha habido un aumento de los actos delictivos en el distrito, pero sí que ha habido un incremento en la situación de alarma, sobre todo en los medios de comunicación.

Por eso, yo le pido que su Dirección General trabaje en el entorno en el que tiene que trabajar; entiendo que ya lo hacen, pero tienen que hacerlo más para ver cuáles son las situaciones a las que se enfrentan, porque yo creo que lo que no se puede producir es la criminalización de un

determinado colectivo, que además en algunos casos se puede estar rozando la xenofobia hacia personas de un determinado origen y tenemos que ser capaces de cuidar eso lo más posible. Yo creo que tenemos la obligación, como servidores públicos, en este caso, de dos cosas: de garantizar, por supuesto, la seguridad de los vecinos que viven en el entorno y, al mismo tiempo, de garantizar el cumplimiento de los deberes que tiene la Comunidad de Madrid una vez que asume la tutela de unos menores. Por lo tanto, les solicitamos que trabajen en ese sentido y que analice en su intervención posterior si piensa que las medidas que ustedes que han puesto en marcha son suficientes para dar respuesta a los problemas que actualmente viven los distintos sistemas de protección, sobre todo el relacionado con los menores no acompañados, pero, sobre todo, no solo en lo que se refiere a la situación actual, que ya es de por sí preocupante, sino a la situación que puede venir en el futuro. Yo creo que en eso -y en el acuerdo también se cifra- necesitamos de una vez por todas llegar a un acuerdo nacional a nivel de Estado; el tema de extranjería además es una competencia del Estado y en la cuestión de los menores no acompañados yo creo que tenemos que ser claros en cómo lo gestionamos a nivel nacional. Yo creo que, en ese sentido, tenemos que ser capaces de buscar una solución entre todos. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Es el turno ahora de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señora Serra; cuando usted quiera.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenos días y gracias por estar aquí, señor Director General. Yo quería centrarme en tres temas fundamentalmente: en primer lugar, la situación de los centros y el conjunto del sistema de protección, porque me parece que es insuficiente verlo solamente desde el lado de los centros, como la parte institucionalizada o residencial; en segundo lugar, la situación de los trabajadores y las trabajadoras, y en tercer lugar, con respecto al acuerdo al que han llegado, quería hacer una serie de preguntas y valoraciones.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid es evidente que llevamos mucho tiempo ya denunciando la situación que hemos conocido en el sistema de protección y en los centros de protección de la infancia con respecto a la vulneración de los derechos de la infancia, pero también con respecto a las malas condiciones de los trabajadores y las trabajadoras que están en estos centros, precisamente por esta situación de saturación que hay a día de hoy en los centros y falta de recursos. La falta de recursos es evidente cuando vemos lo que está sucediendo en el centro de Hortaleza y en otros centros. Es verdad que en el centro de Hortaleza vemos una saturación en cuanto a las plazas, pero desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que la falta de recursos tiene que ver con todo el acompañamiento y todo el proceso que tienen que tener estos niños y niñas en el sistema de protección, que va mucho más allá de estar en una residencia, se trata de tener todas las necesidades cubiertas en tanto que apoyo psicosocial, acompañamiento, etcétera.

Durante todo este tiempo hemos propuesto diferentes medidas, que van desde lo urgente, desde atender las situaciones de urgencia que hay a día de hoy en los centros, hasta lo importante, y lo importante para nosotros tiene que ver con un cambio de modelo en el sistema de protección, que va en la línea, evidentemente -a lo que usted ha hecho referencia-, de las recomendaciones de

Naciones Unidas de que haya más acogimiento familiar, más niños con derecho a una vida en familia y menos institucionalización y menos recursos residenciales.

Consideramos que, aunque se haya hecho incluso un aumento de presupuesto en estos años respecto al acogimiento familiar, es insuficiente, ¡absolutamente insuficiente!, por la falta de recursos dedicados a trabajar con las familias biológicas, con las familias de acompañamiento, y también por la falta de apoyo técnico para estos niños, porque en realidad ese aumento presupuestario ha supuesto para muchas familias que están acogiendo que se haya reducido su cuantía, ya que se les ha cambiado de categoría de acogimiento especial a ordinario. Consideramos que esto no va en la línea de apoyar el acogimiento familiar frente al acogimiento residencial.

Tenemos la convicción de que, desde luego, la retirada de tutelas y el sistema de protección es una consecuencia o un efecto de la pobreza infantil y de la pobreza en las familias. Aunque no se pueda retirar una tutela por cuestiones económicas, en realidad, la situación de muchas familias desestructuradas y con problemas de exclusión tiene que ver, evidentemente, con problemas económicos. Por tanto, la solución a la situación de desamparo de los niños y las niñas pasa por prevenir situaciones de pobreza, de exclusión y de precariedad para las familias, por ejemplo, con propuestas como la que hemos planteado tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, que tiene que ver con la prestación por hijo a cargo, que aquí no han llevado a cabo y que en el Congreso de los Diputados han vetado.

En la Comunidad de Madrid no es que no se haya avanzado hacia el modelo que planteamos y que plantea Naciones Unidas, sino que consideramos que desde hace muchos años se ha venido implementando un modelo de externalización de recursos con el que han hecho negocio muchas empresas y que ha servido incluso para la financiación ilegal del Partido Popular en algunos casos. Incluso, en su tiempo, el señor Moix salió a defender a estas empresas frente a la vulneración de los derechos de los niños y las niñas. Consideramos que esto es un problema del modelo y que tiene que ver con el modelo que se ha implantado en la Comunidad de Madrid.

Por ir hacia donde estamos a día de hoy, hace poco se hizo en la Asamblea de Madrid un Pleno monográfico y se aprobaron un montón de medidas que se deberían poner en marcha; esperamos que las pongan en marcha en lo que queda de Legislatura pero, desde luego, son muchas y tenemos poca confianza en que lo hagan. Por otra parte, tenemos las recomendaciones del Comité de los Derechos de la Infancia, que hace poco evaluó a España y también a la Comunidad de Madrid, y que ha hecho un montón de recomendaciones respecto al sistema de protección, ante la consideración de que hay medidas que implementar de forma urgente. Es cierto que la Ley 26/2015 avanza en muchas cuestiones, pero aún no hay un desarrollo reglamentario de esa ley; esperemos que el Gobierno de este país ponga en marcha este desarrollo reglamentario que hasta hoy no se ha hecho; esperemos que se haga.

Además, hay un problema que tiene que ver con la integración de los niños en la vida adulta: de los niños que pasan por los centros, por el sistema de protección en la Comunidad de

Madrid, según datos del propio Gobierno, solamente el 27 por ciento obtiene la ESO. Esto quiere decir que hay un sistema que falla y que fracasa y, desde luego, la culpa no es de estos niños, la culpa es precisamente de esas instituciones que tienen la obligación de poner en marcha todos los recursos para que esto cambie.

Obviamente, nos parece preocupante la criminalización por los medios de comunicación. Recientemente hemos visto varias noticias en esta línea en los medios de comunicación y el portavoz de Ciudadanos también hacía referencia al documental que salió ayer sobre la banda del disolvente. Creemos que las instituciones y su Gobierno tienen la obligación de parar lo que están haciendo los medios de comunicación a la hora de criminalizar y facilitar la criminalización de los niños y las niñas por parte de la sociedad.

Me voy a centrar también en lo que creo que es un problema cuando hablamos de la falta de recursos. Usted habla de la atención individualizada; nosotros consideramos que, desde luego, hoy no hay una atención individualizada de los niños y niñas en el sistema de protección de la Comunidad de Madrid, porque no puede haberla por la falta de recursos pero también por las condiciones en las que están los trabajadores y las trabajadoras de los centros, que no tienen capacidad por esa falta de recursos, por esa falta de trabajadores, para llevar a cabo esa atención individualizada. Por ejemplo, cuando tienen a cada técnico de la Comisión de Tutela con 200 niños a su cargo, a los que nunca han visto, es imposible que usted nos hable de atención individualizada; eso no existe en la Comunidad de Madrid. Además, evidentemente, consideramos que los centros, que deberían ser de muchísimas menos plazas y siempre pisos, pero en el caso de que existan estos centros frente al acogimiento familiar deberían estar próximos al barrio o al lugar de residencia de los niños, y deberían fomentarse otro tipo de actividades para que estos niños estuviesen en mejores condiciones.

En definitiva, el interés superior del menor es papel mojado si no se ponen en práctica otro tipo de derechos, como el derecho a la escucha o a la opinión, pero también, por ejemplo, el derecho a la participación.

Con respecto a la situación de los trabajadores, recientemente -además aprovecho también para saludar a muchos de los trabajadores que están aquí- se han anunciado -bueno, ya desde hace meses- diferentes procesos, que se llaman procesos de consolidación, aunque consideramos que no lo son, y tienen que ver, en concreto, con la plantilla no solamente de los Centros de Protección de la Infancia de la Comunidad de Madrid sino con el conjunto de los empleados públicos, pero, en concreto, en cuanto a los trabajadores de los centros, el 85 por ciento de la plantilla es de temporalidad de larga duración, que estamos hablando de unos 600 trabajadores y trabajadoras. Ahora se han anunciado dos procesos: uno de consolidación, o que se llama de consolidación, pero que al final no consiste más que en hacer una nueva oposición para trabajadores que ya llevan muchísimos años en estos centros y que además no han tenido, digamos, otros concursos porque desde hace muchísimos años no se han hecho y no se han abierto plazas, de hecho, ha habido unas 19 plazas nuevas en no sé cuántos años. Y con respecto al siguiente proceso, se llama proceso de estabilización, pero también va a generar que no se pongan en marcha las plazas suficientes en total

en estos dos procesos para el conjunto de los trabajadores que a día de hoy están en esas situaciones en los centros de protección.

Los trabajadores se están movilizando, no solamente en los centros de protección pero concretamente le pregunto a usted respecto a esta situación, porque exigen que se haga un solo proceso y que realmente ese proceso no genere, desde luego, una reducción de plazas sino que se tenga en cuenta que esos trabajadores llevan muchísimos años trabajando y que si ha habido algún problema por parte de alguien es por parte de la Administración, que no ha hecho la oferta de nuevas plazas en tantos años. Le pregunto: ¿desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en concreto, desde la Dirección General van a llevar a cabo alguna política para resolver esta situación o no?

Concretamente, en cuanto al acuerdo que han elaborado en los últimos días respecto a la situación de Hortaleza, nosotros consideramos que es insuficiente, aunque desde luego que es un paso. Hay muchas de las medidas que incluso desde el Grupo Parlamentario Podemos propusimos y aprobamos en una proposición no de ley respecto a la situación de los menores extranjeros no acompañados, y le pregunto concretamente respecto a las plazas que dicen que van a abrir: hablan en el Centro de El Pinar de 26 plazas en cinco meses y también un recurso en Tielmes, por lo que hablan de 30 plazas. Entiendo que esas 26 plazas, más las cinco plazas de menores víctimas de trata, son, en conjunto y en suma, esas 30 plazas, pero si no es así, si van a abrir más de 30 plazas, dígamelo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Yo considero, desde luego, que 30 plazas son insuficientes y que es insuficiente plantear un acuerdo en estos términos como si fuese a resolver la situación que hay. Desde luego, en lo que tiene que ver con la atención a menores drogodependientes nos parece importante, pero, aun así, este acuerdo nos parece absolutamente insuficiente.

En cuanto a los grupos de trabajo, nos parece que está bien hacer grupos de trabajo, pero consideramos que estos grupos ya tendrían que estar en marcha desde hace muchísimo tiempo; quiero decir que damos por hecho que un Gobierno, cuando tiene un problema con el Centro de Hortaleza desde hace tanto tiempo, está ya trabajando. Anunciar que se va a hacer un grupo de trabajo sobre menores extranjeros no acompañados, un grupo de trabajo sobre el CACYS, un grupo de trabajo sobre el centro de Hortaleza, etcétera, nos parece que es algo de avance, pero, desde luego, absolutamente insuficiente. Lo que necesitamos son ya medidas que plateen soluciones ante la situación que hay. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Ahora tiene el turno de intervención la portavoz del Partido Socialista, señora Navarro; cuando quiera, señorita.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días y bienvenido, señor Director General. Empezaré mi intervención con la leyenda de Nausícaa: "Nausícaa era una joven que en la literatura homérica rescató a Ulises en la playa, donde había naufragado después de una larga y

tumultuosa travesía marítima llena de peligros y aventuras. La gente que acompañaba a Nausícaa despreció al naufrago por su suciedad y su lamentable estado, pero Nausícaa lo condujo al palacio del Rey Alcínoo, en el país de los feacios, donde Ulises encuentra por fin un seguro y reposado puerto después de tantas dificultades. Este lugar le sirvió a Ulises para recuperarse de sus heridas y recobrar fuerzas, pero este refugio solo es transitorio, pues Ulises tiene que proseguir su inevitable viaje hasta llegar a Ítaca, su verdadero hogar” -cierro comillas-. Naufrago, dificultades, abandono, desprecio, dignidad, recuperar fuerzas, tránsito, verdadero hogar. Nos preguntamos cuántos Ulises se quedarán en el camino. Cabe preguntarse si realmente están ustedes haciendo lo suficiente para que los menores tutelados por la Comunidad de Madrid, antes, durante y después, tengan realmente un hogar, el que dejaron atrás o el que sean capaces de crear. Pues, miren, la verdad es que, a la vista de la situación, creemos que no; falta mucho por hacer.

Usted sabe que no es nuestro estilo echar por tierra los esfuerzos que la Dirección General de Familia pueda hacer, pero consideramos que no es suficiente y ni siquiera es acertado lo que están haciendo. La verdad, señor San Juan, es que cuando le escuchamos muchas veces tenemos la sensación de que usted se empeña en dibujarnos ese mundo ideal de protección de los menores que no existe en la Comunidad de Madrid; nosotros no lo vemos. En realidad, la verdad es que ustedes están obligados a reaccionar ya con premura y con acierto, porque lo que está claro es que la situación se ha desbordado. Todo apunta además, por lo que parece, a que ustedes tienen unos planes iniciales tendentes en muchos casos a la privatización de estos servicios y parece que se han truncado, pero esto no ha pasado porque sí. Mire, el Defensor del Pueblo, en 2016, visitó los dos Centros de Primera Acogida, el centro Isabel Clara Eugenia y el centro de Hortaleza, y lo que vio no le gustó; no le gustó a él como tampoco nos gustó a los diputados y diputadas que hemos visitado este centro. Él vio el hacinamiento, vio las estancias que se alargaban de los menores y vio que realmente no había unos recursos adecuados. El Defensor del Pueblo lo único que ha hecho ha sido constatar lo que se viene arrastrando desde hace más de dos años.

Miren, lo que pasa no es inofensivo: esto pasa y no pasa nada; no, de eso nada. Aquí lo que ocurre es un efecto dominó que pagan los menores y, por supuesto, los trabajadores que les atienden. Lejos de dotar con nuevas plazas especializadas, la verdad es que lo que hemos visto es que el recorrido ha sido el contrario: reducción de plazas. Mi compañera Carla Delgado -que me ha cedido la intervención porque ella tiene otra y nos repartimos el trabajo- lo ha denunciado una y otra vez; en el último Pleno, por ejemplo, ha denunciado el tema de los servicios específicos para jóvenes afectados por adicciones: en Madrid, cero plazas; la verdad es que es más que lamentable. Señorías, además, en el centro de Hortaleza -ya lo han dicho otros portavoces que me han precedido- el hacinamiento, la seguridad, la salud o la intervención socioeducativa la verdad es que es algo que es una irrealidad; con un 150 por ciento de ocupación, es imposible que esto realmente se haga como se tiene que hacer.

La pregunta que nos hacemos, y que se hacen los profesionales, es por qué no se mejora lo que funcionaba en otro tiempo y se apuesta por otros modelos de atención. Muchos sabemos por qué ocurre esto: esto ocurre porque, cuando los criterios para la organización y la gestión de los servicios

públicos de atención social son mercantilistas, los resultados no se hacen esperar. Vemos que no hay debate técnico, que es necesario, y vemos que la calidad se mide por indicadores de eficacia y eficiencia económica.

Señorías, hace más de 15 años que la Comunidad de Madrid comenzó la apertura de pequeñas residencias ubicadas en distintos municipios, cuyos objetivos fundamentales eran: que tuviéramos modelos de acogimiento residencial con núcleos reducidos de menores que convivan en unas condiciones similares a las familias -hemos tenido la ocasión de verlo y nos ha gustado-; no superar la estancia del menor los dos años en las citadas residencias; no superar las 20 plazas de capacidad o estar ubicadas en zonas residenciales de un barrio del municipio, cercanos a la realidad, no aislados.

En los últimos años la Comunidad de Madrid ha dado un giro de 180 grados en esta política, con incrementos de plazas en las grandes residencias que oscilan entre las 50 de la residencia infantil de Acacias y las 70 de la residencia infantil de Isabel de Castilla. ¿Dónde está la opinión de los profesionales? Eso nos lo preguntamos una y otra vez. Los que cada día se sobreponen para salir adelante. Están más que contrastadas las consecuencias de apostar por unos modelos u otros: las grandes residencias o los otros modelos. ¿Por qué? Porque, miren, en unos casos lo que ocurre es que los menores permanecen demasiado tiempo, estancias demasiado largas. El modelo es contrario y está alejado de las condiciones similares a las familiares, lo que contradice uno de los principios básicos del acogimiento residencial; hay que proporcionar al menor experiencias similares a las de los niños de su edad. Además, nos encontramos con edificios y estructuras físicas que en algunos casos superan los cien años de antigüedad, que siguen con la misma estructura que hace 40 años y que apenas se ha llevado a cabo algún tipo de remodelación. Si en las primeras se puede comprobar cómo hay un gran porcentaje de casos que tienen una evolución positiva, en las segundas lo que se observa es el deterioro que cada día provoca la estancia del menor en estas superficies anacrónicas.

Hemos denunciado la reducción de más de 300 plazas en los últimos diez años, el proceso de destrucción discontinuo pero intenso en algunos momentos, que en los casos, por ejemplo, de los pisos tutelados para adolescentes ha sido especialmente grave, y esto tiene consecuencias: listas de espera de más de 50 personas, como es el caso de los programas que atienden los trastornos de conducta. Ha ido creciendo la demanda de recursos para atender a adolescentes con trastornos de conducta y mentales y a menores extranjeros no acompañados, pero esto no se ha acompañado realmente de un reajuste de la dotación de recursos específicos. Miren, la verdad es que con el paso del tiempo hemos constatado que la eliminación del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor ha acompañado este proceso de abandono, marcando un punto de inflexión en la pérdida de calidad, no solo en la prestación del servicio sino en la gestión del mismo.

Señorías, el pasado día 31 de mayo acompañábamos a los trabajadores y trabajadoras que se concentraban en O'Donnell, 50 para decir: ¡basta ya a esta situación! Hoy nos acompañan los profesionales de los centros de menores y, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, quiero darles la bienvenida y agradecer su compromiso y su trabajo por el bienestar de los

chicos y de las chicas en estos centros. La verdad es que cuando hablamos con ellos la conversación siempre ha derivado en la misma dirección: cómo están los chicos, cuál es la calidad de la atención que se presta. Ellos luchan por ello; no solamente luchan por sus condiciones laborales, que también son importantes, porque todo forma parte de un proceso adecuado de atención.

Señorías, en este ámbito, la vocación de servicio público juega un papel central y es la Administración la que tiene que cuidar a estos trabajadores y trabajadoras. Creo que esta intervención no reflejaría el conjunto del problema si no hiciera referencia hoy a esta situación, porque no podemos olvidar que estamos hablando de trabajadores y trabajadoras temporales de larga duración; el 85 por ciento de las plantillas está ocupado precisamente por trabajadores en estas condiciones. ¿Y por qué? Pues porque la última convocatoria de oferta de empleo público tuvo lugar hace 19 años - ¡increíble!, y en aquella ocasión, como bien nos dicen ellos, tan solo se sacaron 12 plazas. Son trabajadores con casi 30 años de antigüedad; cientos de trabajadores que, desde luego, tienen la experiencia más que contrastada, que en este momento están en una situación lamentable, dado que, como parece, se van a producir los procesos de consolidación y estabilización, lo que significa que cientos van a ser despedidos. No se han realizado convocatorias; no se ha abierto ni un solo centro público sino que se han cerrado. Todos los recursos de nueva creación –y esto tenemos que destacarlo de manera muy especial- están en manos de ONG, de fundaciones y de instituciones religiosas; ¡es una situación insostenible!

¿Sabe qué piensan los profesionales? Pues, mire, piensan que lo que ocurre –a lo que yo antes también he apuntado- es que este deterioro intencionado tiene una dirección y un objetivo, que es la externalización del servicio. Mire, nosotros entendemos que la defensa de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales están indisolublemente unidas a la defensa del servicio público, de los derechos de la infancia y de la profesionalización del sector, y que lo que está claro es que hay que buscar una solución justa, que respete los derechos reconocidos y garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la Función Pública; eso es lo que creemos.

Señorías, el acogimiento residencial en la Comunidad de Madrid necesita claramente un profundo cambio urgente. Hay que dibujar un modelo actualizado, que se ajuste a las necesidades de las personas que atiende y que acabe con todos estos problemas que hemos ido relatando en esta intervención. No quiero olvidar la Resolución 7733 del Consejo de Europa, del 3 de noviembre, sobre el acogimiento de menores, que establece una serie de criterios de calidad a tener en cuenta: la supresión de los grandes establecimientos; la organización de los existentes en subunidades de tipo familiar; la acogida de todos los niños, sin distinción de edad o sexo; la disponibilidad de personal mixto, con figuras identificadoras; el acogimiento sin separación de hermanos; la cooperación de los padres naturales en la integración de sus hijos; la habilitación de unidades especiales para que los jóvenes puedan conseguir su propia autonomía y responsabilidad; la integración y normalización en el mundo exterior y la regularización de criterios mínimos de acogimiento residencial.

Termino con lo siguiente: está claro que el Grupo Parlamentario Socialista no va a mirar para otro lado en este tema; para nada. Tenemos muy claro que se reconoce a un país por cómo

trata a la infancia, y estos chicos y chicas son los más vulnerables; somos muy conscientes de ello. Para nosotros no es un tema, digamos, de lástima, de caridad, sino que es un tema de justicia social, y eso es en lo que vamos a trabajar y lo que vamos a defender. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, muchas gracias por venir de nuevo a esta Comisión. Le agradecemos no solamente las explicaciones que usted nos ha dado sino también el trabajo realizado desde la Dirección General de la Familia y el Menor para tratar un tema tan delicado y tan de actualidad como es el tema de los centros de menores.

También quisiera trasladar, de parte de nuestro Grupo, el saludo a los trabajadores que nos acompañan, por supuesto. Quisiera, precisamente, remarcar el extraordinario trabajo que realizan los profesionales ante una problemática tan compleja, tan cambiante y en ocasiones tan difícil de manejar. Por ello, felicidades por el acertado manejo con que la afrontan; es un esfuerzo que valoramos desde el Grupo Popular y por ello también valoramos todo el trabajo que realizan para seguir manteniéndolo y mejorándolo. Hablamos de unos esfuerzos dirigidos a jóvenes para que tengan un presente con garantías, pero también un futuro con posibilidades, para que lo entiendan y les entiendan.

De todas las actuaciones que usted nos ha enumerado, señor Director General, yo quisiera poner especial énfasis en algunos de los programas que se llevan a cabo de manera complementaria a las actuaciones de los centros de protección por su especial interés. Estos son, en concreto, el Plan de Autonomía Personal de jóvenes entre 16 y 21 años tutelados y extutelados de la Comunidad de Madrid, que se estructura en dos programas, el Programa 16-18, que se implanta en todos los centros de acogimiento residencial de la Comunidad de Madrid, y el Programa 18-21, en el que se incluyen todos los jóvenes protegidos que al cumplir la mayoría de edad necesitan contar con un programa socioeducativo que cubra sus necesidades particulares para completar su proceso de emancipación. Este programa se prolonga hasta que el joven cumple los 21 años y el objetivo es impulsar medidas de protección para los adolescentes que estén a punto de cumplir la mayoría de edad, con el objetivo de facilitar el tránsito a la vida adulta y también favorecer la inserción laboral y el alojamiento.

También quisiera destacar el Programa de Desarrollo de Competencias Académicas para facilitar y reforzar el aprendizaje escolar en los centros y residencias de protección de menores de la Comunidad de Madrid. Además, quisiera mencionar el Programa de Inserción Sociolaboral de Jóvenes, Junco; un proyecto de formación e intermediación dirigido a la inserción laboral de los jóvenes que se encuentran dentro del sistema de protección de la Comunidad de Madrid y cuyos objetivos son: la búsqueda activa de empleo a través del contacto directo con el mundo empresarial y el acompañamiento y seguimiento de jóvenes en esa búsqueda de empleo y en el propio empleo. En el año 2017 se atendió a 471 menores y se gestionaron 166 contratos de trabajo.

Además, el Centro de Día para la Integración de Menores, CIMTO, fortalece la formación prelaboral a través de dos talleres, uno de cocina y otro de sala, con un taller transversal para trabajar las competencias básicas. Este está dirigido a adolescentes nacionales e inmigrantes que no han conseguido adaptarse a los diferentes programas de inserción, para generar estrategias que ayuden a dar estabilidad e instaurar hábitos para la formación. En el año 2017 se atendió a 177 menores contando el programa con 48 plazas.

También quisiera hacer mención a los menores extranjeros no acompañados porque, como bien ha dicho el señor Reyero, efectivamente, no es una cuestión solamente de la Comunidad de Madrid sino que, como todos sabemos, es un problema creciente de índole nacional que afecta a varias comunidades autónomas. Es una política que excede a la Comunidad de Madrid y cuya responsabilidad debe ampliarse a todas las Administraciones; es un tema muy complejo. Incluso Intermón Oxfam opina que este tema tiene que tener una solución política pero también tiene que tener una solución institucional y una solución social y solidaria.

Señorías, a mí me alegra que todos los Grupos compartamos la preocupación por una situación tan delicada como la que viven los menores no acompañados. Lo que lamento profundamente es que en lugar de aprovechar este vínculo común para tratar entre todos de mejorar cualquier aspecto o proceso relacionado con la tutela de estos menores se utilice como excusa para atacar la labor que están realizando los profesionales de la Consejería; una labor que está sobradamente demostrado que es un ejemplo para todas las comunidades, por la implicación, la iniciativa y la sensibilidad con la que se trata este tema en la Comunidad.

Señora Navarro, para completar lo que usted mencionó de Ítaca, del verdadero hogar, quisiera decirle que los latinos también dicen "ubi bene, ibi patria", que uno tiene precisamente su patria allí donde se encuentra a gusto. Fíjese cómo es el trabajo de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a todo lo que tiene que ver con los menores, en cuanto a que sientan los centros como propios hogares, con toda la problemática que supone y todo el proceso que ello conlleva, que les voy a recordar que hace ocho años el 40 por ciento de los niños estaban en familias y el 60 por ciento se repartían en residencias. A día de hoy se han invertido los datos; es decir, tenemos un 40 por ciento en residencias y un 60 por ciento entre familias, y esto es un trabajo que ha ido realizando el Partido Popular. ¿Que hay mucho que hacer? ¡Por supuesto! ¿Que queda por hacer? ¡Por supuesto! Pero es una labor también de ir adaptándose a las circunstancias y de hacerlo bien, no rápido.

Para finalizar, quiero decirle, por un lado, señor San Juan, que, a diferencia del señor Reyero, nosotros sí vemos un acierto y vemos muy positivos los planes y las estrategias, puesto que suponen que son una hoja de ruta para poder trabajar y nos parece que son marcadores que sirven, no están hechos por hacer. Por otro lado, también quiero decirle que la izquierda no nos puede dar lecciones en políticas sociales y mucho menos en temas de familia y protección de la infancia. En el Partido Popular tenemos la firme convicción de que tiene que primar el interés superior del menor ante las cuestiones administrativas y legales. Sabemos que desde la Comunidad de Madrid se trabaja

de manera incansable y desde el Grupo le trasladamos nuestro apoyo y estamos a su disposición para poder ayudarle en todo momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moldovan. Para finalizar, tiene la palabra el compareciente por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Muchísimas gracias de nuevo. Bueno, por empezar por la estrategia, tengo que decirle que en el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid sí hay medidas específicas para el acogimiento residencial. En concreto, hay 28 medidas, que suponen un 13 por ciento del Plan de Infancia y Adolescencia; el total presupuestado en el año 2017 han sido 74 millones de euros y se ha ejecutado el 98 por ciento. Pero, bueno, eso es un poco lo de menos.

Quería centrarme en la situación de los MENA, en concreto los de Hortaleza y los del ICE. Lo decía muy bien Anca Moldovan –lo decía perfectamente- cuando hablaba de la dificultad de la situación de los MENA. Son muchísimas las reuniones que se están teniendo para ver cuál es la mejor opción para estos menores, porque nosotros estamos hablando del sistema de protección y no es lo que ellos necesitan, ya que en la mayoría de los casos son menores migrantes; menores migrantes que están entrando dentro de un sistema de protección, que no es lo que necesitan, necesitan otros cuidados. Porque es verdad que estos niños tiene familias que muchas veces les cuidan, pero dan el salto buscando otras circunstancias, y son niños migrantes. Tenemos grupos de trabajo en el Ministerio, donde hablamos a nivel de Directores Generales, donde hablamos todas las comunidades autónomas, incluida Andalucía, señora Navarro, donde piden ayuda y solidaridad comunitaria para ver si tenemos plazas, porque dicen que allí están en una situación igual o peor que la de Madrid. No es una situación de abandono, una situación de no saber qué hacer o que el Director General no trabaje lo suficiente; ¡al contrario!, es una situación tremendamente delicada, una situación que hay que tratar con una delicadeza extrema. Yo creo que algunos grupos políticos no están utilizando bien este tema. Creo que se está utilizando como rédito político, donde hay una fisura, donde hay niños que están sufriendo, y se quiere utilizar como rédito político, que no creo que sea justo, que no creo que sea justo, ¡y lo tengo que decir! Igual que ustedes dicen... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No me denieguen ustedes con la cabeza porque yo también tengo derecho a decir lo que pienso, y es lo que estoy haciendo.

También quiero reconocer a los trabajadores el esfuerzo que están haciendo para el cuidado de estos chicos; es un trabajo que conozco bien, sé las situaciones por las que estáis pasando y también creo que vamos en el buen camino para poner las soluciones adecuadas. Las reuniones con los sindicatos son múltiples y la solución es conjunta, pactada con ellos. Hablábamos de los acuerdos a los que hemos llegado y en el centro El Pinar se va a hacer un nuevo centro. ¿Qué estamos viendo? Que con esos grupos de trabajo -que son muchísimos- que ya tenemos puestos en marcha para hablar sobre este tema, sobre todo con el Ayuntamiento de Madrid... Saben ustedes que tenemos reuniones, y no solamente es que tengamos reuniones, ¡es que el Ayuntamiento está dentro de nuestros centros!, ¡dentro de nuestros centros!, para fiscalizar, porque tienen informes diarios de lo

que pasa dentro de los centros, y muchos de esos informes no son buenos, porque en los centros se generan situaciones críticas, se generan situaciones críticas! Esto lo sabe el Ayuntamiento, colabora con nosotros y está haciendo una labor francamente buena. Son muchas las reuniones que tenemos con todos los afectados en Hortaleza y, efectivamente, se está trabajando. Se va a poner en marcha un centro, El Pinar, con una capacidad de 26 plazas y un plazo aproximado de cinco meses, porque lo que se está haciendo es transformar un centro que fue de reforma y ya veremos en qué acaba, porque este centro puede ser un nuevo Centro de Primera Acogida, que es lo que nos hace falta, o puede ser un centro de trastornos de conducta; pero lo cierto es que dentro de un plazo máximo de cinco meses tendremos un nuevo centro en El Pinar.

Les dije en mi primera intervención que los dos principales problemas que teníamos eran los MENA y los trastornos de conducta específicos de los menores. En Tielmes, efectivamente, se va a hacer un centro también; tendrá 30 plazas y un presupuesto de entre 1,2 y 1,4 millones de euros. Se va a empezar a construir también en breve, está en adjudicación, para tener otro centro más. Necesitamos más plazas, sobre todo para los MENA, y tenemos puesta en marcha una licitación por el método de urgencia para tener, a la mayor brevedad, 30 plazas más de las que tenemos en tres pisos de autonomía para dar cobertura a estos menores.

Efectivamente, una de las mayores dificultades que tenemos es cómo llegan a España estos menores. Debo decir que no con todos los MENA tenemos dificultades. Ahora mismo tenemos más de 50 nacionalidades en la Comunidad de Madrid, ¡50 nacionalidades de menores no acompañados!, y solo un grupo de menores son los que están generando esta distorsión. Esta distorsión, esta disfunción de los menores viene provocada por su adicción al pegamento. Cuando consumen les sale una agresividad exacerbada, lo que, unido a las circunstancias en las que vienen de extrema pobreza y de ausencia de límites, hace que no sea viable la convivencia en estos centros y que se escapen, como ustedes saben perfectamente.

Respecto a la creación de plazas de adicción, tenemos plazas residenciales de adicción; es verdad que dentro de la Comunidad de Madrid no hay, pero, precisamente, porque nos recomiendan muchas veces que no estén dentro de su entorno habitual, sino que salgan de la Comunidad de Madrid para que sea más fácil esa desintoxicación. Lo que vamos a hacer es incrementar un 20 por ciento el contrato de adicciones para estos menores, que es lo que podemos ahora. Es verdad que hay un componente personal en esa intencionalidad de los menores para que dejen de consumir el pegamento; esa voluntariedad. ¡Tienen que querer! Nosotros no les podemos privar de libertad para que vayan a los centros, tiene que haber una voluntariedad por parte de ellos, y el trabajo de nuestros educadores, de nuestros profesionales y de los técnicos es convencerles y ayudarles a que eso sea así.

También me gustaría resaltar una cosa y es que en los centros de Hortaleza y el ICE es el primer sitio donde llegan estos chicos, con las circunstancias en las que llegan, pero me gustaría que, seis meses, un año o un año y medio después, ustedes hicieran un seguimiento del buen trabajo que se ha hecho con los menores que se han quedado con nosotros. Muchos de ellos están en los

recursos que hemos nombrado; muchos de ellos están en un proceso de selección en un trabajo; otros están estudiando algún módulo de Formación Profesional; pero, claro, tenemos que ver las situaciones en las que llegan, que muchas veces son absolutamente lamentables. Insisto en esa individualización de los menores, que se hace, se cuida, se atiende, se ve a cada uno según sus necesidades. Les insisto en que, en muchos casos, en muchísimos casos, los menores que se quedan salen adelante y se les da en la Comunidad de Madrid la posibilidad de buscar un bienestar mejor o una vida mejor de la que ellos venían buscando, ¡aquí la tienen! Tienen las mismas posibilidades que cualquiera de los menores. Aquí no miramos la nacionalidad, si son españoles o extranjeros; tienen exactamente las mismas posibilidades que cualquier menor.

La ampliación de las plazas de menores con adicciones en un 20 por ciento también se hará en breve y están a punto de salir adjudicadas cinco plazas de menores víctimas de trata, lo que creo que también es una muy buena noticia, porque teníamos esa necesidad.

En cuanto a los grupos de trabajo para analizar y abordar la situación de los MENA, creo que es muy importante sentarnos a hablar con todo el mundo. Decía la señora Serra que se alegra de que comiencen las reuniones que tenemos; tenemos multitud de reuniones con todos los que tienen algo que aportar para solucionar esto, y la reunión con los sindicatos ha sido una más de las que he tenido. Los sindicatos nos hablaron de la posibilidad de hacer este grupo para que ellos plantearan las aportaciones de los trabajadores, cosa que me parece fundamental, y ya se ha creado este grupo de trabajo para escucharles y ver qué posibilidades tenemos.

Respecto al centro de Manzanares, digo lo mismo: a no ser que se llegue a un acuerdo con los sindicatos y que haya otra opción mejor para este centro, en principio, sigue exactamente igual. Va a seguir estando donde está y siendo lo que es.

Sobre la constitución de un grupo de trabajo para analizar el proyecto de centros de primera acogida para Hortaleza y para el ICE, con el nuevo centro que vamos a hacer en El Pinar, tenemos la oportunidad de pensar si es adecuado o no que haya un nuevo centro de primera acogida, ya que está saturado. También tengo que decir que se han creado plazas dentro del ICE y de Hortaleza. Se ha creado un nuevo módulo. De hecho, saben ustedes que ahora en Hortaleza están en obras y, para no dificultar el día a día de los menores, se les ha trasladado a otro módulo que hay en el ICE, que era de salud mental, y que ahora tiene cuarenta plazas.

Ahora mismo no estaríamos por encima de las plazas ni con sobreocupación, pero si tenemos las plazas que tenemos, si la dificultad de crear nuevas plazas es la que es –no nos podemos saltar los tiempos y los trámites- y si tenemos una llegada masiva de menores no acompañados, tenemos dos opciones: o no acogerlos porque tenemos sobreocupación o acogerlos y estar por encima de las plazas, con las incomodidades que eso genera. Nosotros hemos optado por acoger a todo el que venga, y como el que viene es bienvenido en Madrid, los tenemos. Es verdad que eso genera incomodidades, porque donde hay treinta y dos plazas, tenemos a cincuenta menores y con el mismo personal. Quien lo sufre es el personal, somos conscientes de ello y les estamos agradecidos.

Pero también les digo que nunca vamos a dejar a estos menores en la calle; es más, teníamos niños en la calle y hemos salido a acordar salir a buscarlos con quien pudiera ayudarnos. Se han creado mediadores, se han traído educadores y tenemos gente que está permanentemente preocupada, en la calle, de traerlos a los centros. Eso es demostrar que el sistema funciona y que estamos preocupados por ellos.

La constitución de... se remitirá a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de la AMAS con el protocolo sobre Violencia. Las situaciones de violencia que se generan en los centros son inadmisibles, y una de las preocupaciones que tenemos es que se tomen medidas con los chicos que agreden, dado que hay violencia en los centros; pero también es algo que a nosotros, como Dirección General, o a la AMAS, nos sobrepasa, porque nosotros no tenemos posibilidad de llevarlos a reforma, tiene que ser Fiscalía la que los lleve a reforma. Lo que sí queremos es que esas medidas educativas, que son las que desde la Dirección General y desde los centros se pueden tomar, se empleen al máximo.

Poner en marcha la adopción de un acuerdo para promover la actuación del Estado en materia de MENAs. Les decía que en nuestras reuniones de Directores Generales insistimos en que no son menores que necesiten protección, sino niños migrantes. Entiendo que un menor de 11 o de 12 años -como vienen-, tiene que estar con sus padres o con su familia y no en un centro de protección. Nosotros decimos mucho que donde mejor están es en familia. ¡Hagámoslo! En muchos casos no necesitan esa protección, lo que necesitan son otros cuidados, y en la Comunidad de Madrid se los damos, pero, insisto, necesitamos al Gobierno de la Nación. Ahora tienen ustedes la oportunidad de demostrar que están a la altura. ¡Ahora! Ahora quiero yo tener ese seguimiento y quiero instar al Gobierno (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Anda!*), igual que lo hacía cuando estaba mi partido en el Gobierno... (*Rumores.*) ¡Claro que sí! ¡Eso es lo que quiero! El de ustedes es un Gobierno mucho más social que el nuestro... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Pero no me interrumpa! Y saben perfectamente lo que necesitan estos niños. Cúmplanlo, por favor. Denme recursos para que en la Comunidad de Madrid podamos tener a todos como se merecen. Eso es lo que vamos a seguir haciendo e instando a que se haga, como lo hemos hecho cuando estaba nuestro Gobierno en marcha. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Seguro!*) Seguro, no. Nosotros lo hemos demostrado: cuando tenemos a niños en la calle, somos capaces de cualquier cosa por meterlos dentro de nuestros centros, y así lo hemos hecho. (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Delgado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Análisis y valoración de los proyectos de baja intensidad, que han presentado algunos Grupos, para ver si esto es lo adecuado. En esos debates que tenemos con los sindicatos, con los trabajadores y con todo el mundo nos recomiendan que muchas veces los recursos de baja intensidad pueden ser un modelo. Yo no sé si esto es así, pero cuando hablábamos de albergues, a mí, en principio, no me acaban de llamar la atención, pero, insisto, no estoy cerrado a nada, y si me demuestran que los albergues es lo mejor para estos chicos, los pondremos en marcha, o si me demuestran que los hostales puede ser

una buena opción, también los pondremos en marcha. Vamos a hacer todo lo posible para ayudar a estos chicos, como hemos hecho hasta ahora.

Quiero terminar diciendo a la señora Serra que ha hecho unas conclusiones que me parecen poco adecuadas. Habla de menores, de chicos pequeños, de niños y de niñas, y usted dice que si nos lucramos y que si hacemos... Me parece que no viene al caso ni es el momento, pero no quería dejar de decirlo; no me parece, insisto, que hablar de esas cosas y decir que si nos lucramos y tal sea lo adecuado. No quería irme sin decírselo, y decirle que todo el tema relacionado con contratos depende de la AMAS, y que no le puedo responder, porque estaría metiéndome en competencias que le corresponden más a mi compañero de la AMAS.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y EL MENOR** (San Juan Llorente): Pues, nada, solo darles las gracias una vez más por sus aportaciones y dejarles con la tranquilidad de que en la Comunidad de Madrid se cumple, se trabaja, se protege a los menores. Agradezco sus aportaciones, sobre todo la del Grupo de Ciudadanos y la de mi compañera Anca. Quiero acabar diciendo a los trabajadores que comprendo la situación que están viviendo, que me gustaría ayudarles más de lo que les estamos ayudando, que sé que el esfuerzo que están haciendo es mucho, y que ánimo, que sigan así. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-511/2018 RGEP.6018. Comparecencia del Sr. D. Rubén López Díaz, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia, o persona que designe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre incidentes y agresiones por LGTBifobia en la Comunidad de Madrid durante 2017, que detalla el último Informe que ha presentado esta entidad madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don Rubén López Díaz, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBifobia, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Le damos los buenos días; bienvenido. Tiene usted quince minutos para la presentación del informe o de su argumentación; cuando usted quiera, señor López. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR DEL OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA** (López Díaz): Buenos días a todas y todos. Gracias a los Grupos Parlamentarios, gracias a la Comisión, y especialmente gracias al Grupo Parlamentario Socialista por invitarnos a presentar el informe.

Por poner un poquito en situación, aunque creo que casi todo el mundo ya aquí lo conoce bastante bien, diré que el Observatorio nace en 2016 a raíz de que en 2013 y 2014 nos empiezan a

llegar a Arcópoli un conjunto de agresiones físicas en concreto que no eran tratadas, que nos llegaban por gente relacionada con la Asociación, a las que dimos una atención específica casi en el momento instantáneo en que se producían. Era muy difícil que esa gente llegara a acudir a alguna institución, puesto que todavía tenemos bastante miedo de acudir a las instituciones. El colectivo LGTBI viene con un pasado muy complicado con respecto a las instituciones y en particular con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desgraciadamente. Entonces, vimos la necesidad desde Arcópoli de crear un servicio específico que atendiera a la víctima en aquel momento, porque automáticamente la víctima lo interiorizaba, lo normalizaba, aceptaba esa violencia, y lo peor de todo es que se culpabilizaba de la misma; se sentía culpable por ir provocando al darse un beso, al ir cogida de la mano en sitios que no fueran considerados seguros –entre paréntesis-, como pueden ser el barrio de Chueca y pocos más.

Nosotros vimos rápidamente la necesidad de atender víctimas que hay en el colectivo LGTBI, que tiene una dignidad muy dañada, lo que hace que no tengamos la misma fuerza y la misma seguridad para acudir a una institución. Cuando van a una institución, puede que el 99 por ciento dé una buena respuesta, pero no lo sabemos, no tenemos esa certeza, y eso hace que dudemos mucho. Nosotros desde Arcópoli vimos rápidamente que había que hacer algo y creamos el Observatorio. Es cierto que está el Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, una buena práctica que, además, lleva más de quince años y que en ningún momento compite con nosotros, puesto que el Observatorio da una atención primaria instantánea y, luego, cuando la atención es más sostenida o hay una atención secundaria o terciaria, intentamos coordinarnos con este programa.

Nosotros lo que hicimos fue el acompañamiento a la víctima, guiarle y darle un mensaje claro de que lo que le ha pasado está mal, porque no lo sabe, es que no lo sabe, piensa que está mal ella misma. De hecho, las personas trans, sobre todo, que son las que quiero poner sobre la mesa, ni siquiera vienen a denunciar. A nosotros nos llegan amigos de víctimas que quieren que se cuente lo que ha pasado, porque la víctima no se atreve siquiera a venir a nosotros, y mucho menos a una institución. Lo que hemos estado haciendo es el acompañamiento desde ese momento, a veces acompañar al hospital y acompañar sobre todo a denunciar, ya sea a las policías municipales, a la Policía Nacional, que ahora lo veremos al desglosar los incidentes.

Lo que nosotros hacemos sobre todo es un trabajo en red. Todo esto está en este informe que les muestro, que se lo podemos mandar a quienes no lo tengan. Lo que hacemos es desplegar una red por toda la Comunidad de Madrid con un montón de asociaciones con las que trabajamos como: Fundación 26 de diciembre, Fuenla Entiende, Fundación Daniela, Alegatos, DiversAh Alcalá de Henares, Gaytafe, GALEHI, GMadrid Sports, LGBTuc3m, LGTBIPol, Valdiversa, Éboli, Rivas, Gais Africains, Gaylespol, Kifkif y Magdalenas Diversas. Arcópoli hace el proyecto y se pone en contacto con todas las asociaciones que están llevando la atención al colectivo LGTBI que vemos que tienen las mismas formas de tratar estos incidentes, y aparte nos dedicamos a buscar el servicio y poder llegar a todos los municipios mediante la firma de convenios. Tenemos en torno a unos veinte o veinticinco convenios con ayuntamientos de toda la Comunidad, ayuntamientos de todo signo político.

Voy a entrar en el informe para poder ver los datos. En primer lugar, tenemos que explicar que en este gráfico que les muestro es un poquito de lo que nosotros hemos recogido. En 2017, nosotros hemos recogido 321 incidentes al colectivo LGTBI en la Comunidad de Madrid. Digamos que los 321 incidentes que hemos recogido serían esta parte que les muestro en este gráfico. Aquí están a todos los que no hemos llegado, y seguramente sería muy difícil llegar, primero, porque nosotros no tenemos presencia en todos los sitios, tenemos unos medios muy limitados y no nos llegan de todos los sitios. A lo mejor tendríamos que tener con todas las policías municipales un cauce de información continua y solo lo tenemos con algunas. Con el programa de atención tendríamos que coordinarnos mucho mejor. Los denunciados por la Policía Nacional y la Guardia Civil son estos que les muestro, que salen a la superficie. Los que registramos nosotros son los que ven en esta parte, a los que les daría la luz del sol, y aquí, en el ámbito más negro, están los que no tenemos, porque incluso pensad que nosotros llegamos desde el Observatorio, desde las entidades, a gente que está dispuesta a contar que le ha pasado esto por ser LGTB, pero hay mucha gente que ni siquiera se acepta como LGTBI y que, por supuesto, no lo va a contar aunque lo esté sufriendo. El informe data de 321 incidentes, 299 víctimas, atendidas casi todas y 101 incidentes denunciados.

Voy a leer los incidentes; a ver si no hay ninguna palabra malsonante. En el punto 7.1 podemos encontrar: bofetadas, patadas que derriban a la víctima al suelo y puñetazos en el ojo que te dejan inconsciente durante minutos; expulsiones de casa de tus padres al decirles que eres LGTB, o al cumplir los 18 años por ser gay y que ya no te tengan que mantener, o un chico que a los 23 años decide parar de resignarse a recibir puñetazos de su padres por "maricón", "sinvergüenza"; lanzamiento de un vaso de cristal a la cara, que se rompe en mil añicos provocando cortes en la ceja, nariz, labio y garganta; empujones, pintadas; alguien que incluso rompe una puerta para entrar a agredir a una pareja de chicos a una habitación de un hostel donde estaban los dos dormidos; expulsión de varios bares, incluso de una biblioteca o de un centro comercial en el que guarda de seguridad confesó que tenía un código rosa para homosexuales; lanzamiento de una botella de cristal a la cabeza de un chico; un golpe fuerte en la pared posterior del cuello por confundir a un chico con otro que creía que era gay; acoso escolar homófobo a menores de edad; patadas en un autobús de la EMT por ser trans; brutales palizas en El Orgullo, incluyendo patadas y puñetazos; agresiones sexuales a chicas lesbianas; exaltación del terrorismo de Orlando; escupitajos; acoso en un autobús interurbano; humillaciones en un vagón de Metro o en una estación de tren de Cercanías-Renfe; dejar de comprar en un establecimiento porque el dueño es un guarro que pone la bandera de los bisexuales; codazos en el pecho o en la nuca y empujones; recibir el anuncio "estáis en peligro, hijos de...", con dos penes dibujados junto a una esvástica, en el caso de una pareja de chicos que se acababan de cambiar de piso; frases como: "te vamos a matar, maricón de mierda, por ser un puto maricón", mientras le propinaba golpes en cuello y costado; frases como: "esta zona está libre de gentuza como tú"; amenazas de "outing" que provocan atención psicológica; personas que se niegan a trabajar en el cuidado de un niño cuando conocen que son dos padres gay los progenitores, o llamadas al teléfono fijo de tu casa para decir: maricón de mierda, e instantáneamente colgar. Esto es una pequeña muestra de lo que hemos estado registrando.

Quiero mostrar la gráfica de los 320 incidentes que hemos ido registrando desde 2012, cuando empezamos a registrar. Arcópoli existe desde 2004, pero a nosotros no nos llegaban agresiones de este estilo, lo cual no significa que no estuvieran produciéndose, ¡por supuesto!, pero hasta 2012 no nos llegan. En 2012, nos llegan dos; en 2013, seis. A raíz del boca a boca y, creemos, la buena atención, nos empiezan a llegar más. Pero también hay que tener en cuenta, como decimos bastante claro en el informe, que la visibilidad en una Comunidad Autónoma como la de Madrid es una de las mayores que tiene el colectivo LGTB no en España sino probablemente en el mundo. Estamos hablando de Madrid, que seguramente sea la ciudad más libre para el colectivo LGTB del mundo, lo que hace que las personas LGTBI se empiecen a empoderar, se empiecen a creer que son ciudadanos de primera –algunos de ellos- y se cojan de la mano o se den un beso, incluso algunos muy jóvenes. Vemos en el perfil cómo los denominados millennials tienen un concepto de la visibilidad mucho más fuerte que los que no lo somos, o somos mucho más mayores, a los que nos cuesta todavía, y que, si vamos cogidos de la mano, vamos mirando hacia atrás con miedo. Tener esa visibilidad hace que a veces nos convirtamos en el centro de la diana de ese porcentaje de gente agresora, que, si bien ha caído muchísimo en nuestro país en los últimos años, especialmente en los últimos diez años, todavía un gran porcentaje sigue creyendo que ver a dos chicos de la mano, o ver a una chica trans o a dos chicas dándose un beso es una provocación hacia ellos y se les están intimidando.

Esos son nuestros datos, pero, por ejemplo, la Policía Nacional tiene recogidas doce denuncias en 2013 y sesenta y ocho en 2017, por lo que el impacto es enorme. Entonces, a partir de ahí, si bien es cierto que servicios como el nuestro hace que la gente denuncie más, nuestra experiencia nos dice que la víctima no quiere denunciar casi nunca. De hecho, esta noche hemos recibido otra versión por Instagram; evidentemente, sin el visto bueno de la persona, no podemos... Pero seguimos recibiendo muchas denuncias. La gente tiene pánico incluso a que su número de móvil quede registrado cuando nos escriben un WhatsApp o cuando nos llaman por teléfono. A partir de ahí, lo que nosotros registramos es mayoritariamente las víctimas que han sufrido... Recordemos que el iceberg de las agresiones, lo que nosotros registramos, es el perfil sobre todo de un chico gay joven. ¿Eso significa que el gay es la persona más agredida? No, nosotros creemos que las personas trans son las más agredidas, pero seguimos viendo que la persona trans, primero, lo interioriza muchísimo más y, segundo, no se sienten tan cercanas como para acudir a los servicios de ninguna entidad y menos de la Administración. O sea, la persona trans lo acepta; a nosotros nos han llegado a decir: no, si yo no he sufrido transfobia pero no cojo el metro porque tengo pavor a entrar en un vagón vacío, o no voy por la calle a estas horas, o por esta calle sé que no puedo ir. Si creemos que eso es ciudadanía de primera, si creemos que eso es igualdad, pues no, no lo es. Entonces, como ven en este gráfico, la bisexualidad es algo que tenemos muy pendiente y con las mujeres lesbianas y bisexuales nos pasa como con las mujeres cisheterosexuales también: la mujer cisheterosexual está acostumbrada más a esta violencia estructural y es mucho más difícil también que acuda a denunciar.

Si vamos al agresor, la edad del agresor, que es lo que más duele, es de jóvenes menores de 29 años. Esto nos lleva a una reflexión muy importante que se refiere al ámbito educativo: esta gente ya ha vivido los avances sociales y políticos de los últimos 10 o 15 años, esta gente ha vivido en

una sociedad en la que en las series de televisión y en los programas hay personas LGTB abiertamente y, aun así, siguen creyendo que hay que agredir a una persona LGTB como hace 20 o 30 años, con una dureza extrema. Y no ocurre solo en Madrid, si leemos el informe, hemos hecho una comparativa europea y mundial y, aparte de esto, han salido unas agresiones durísimas en las últimas semanas en Europa, en Bruselas, en Edimburgo, en una ciudad de Londres y en Denver, en Estados Unidos, con un montón de puñaladas. Esto lo tenemos donde la gente es visible. Por tanto, hay un problema educativo, puesto que la gente más joven sigue siendo la agresora. En las últimas semanas, y esto no está en el informe porque es de 2018, ha habido dos iniciativas para eliminar dos charlas de igualdad y otra que no sé exactamente cómo la llamaban pero era una charla en el Colegio San Isidoro del distrito de Retiro y otra creo que en Las Tablas... (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO:** *El Josep Tarradellas.*) Sí, el de Josep Tarradellas, exactamente. Estamos en contacto con las dos Direcciones de los institutos, porque nos parece inaudito y nos parece que ese tipo de iniciativas pueden tener eco y, aunque pueden hacer tener miedo el profesorado y la Dirección del centro a trabajar estos temas porque podría hacer que las víctimas se multiplicaran, pues podría revertir puesto que el agresor necesita que le expliquen todo esto, necesitamos una sensibilización muy importante.

Para continuar con el perfil del agresor que les muestro en este documento, este es bastante contundente: el 89 por ciento son hombres. Si vamos al incidente, en internet... En cuanto al tipo de incidente -les enseñé en este documento aunque lo voy a leer- el primero es la agresión verbal, algo que a veces a la gente no le parece importante; hay mucha gente que dice: bueno, es una agresión verbal. La agresión verbal, en palabras de miembros del Consejo General del Poder Judicial, es la puerta hacia la aceptación de la agresión física. Agresiones verbales tenemos detectadas 110. Si me hubiera dado tiempo leería también una parte de las cosas que se nos han dicho, pero prefiero seguir porque si no me voy a comer todo el tiempo. A continuación viene el discurso de odio; el discurso de odio no solo está en las redes, también está en las pintadas de las calles; recogemos las pintadas, intentamos hablar con los municipios para que borren inmediatamente esas pintadas después de avisar a la Fiscalía. Después de la agresión verbal está la agresión física: 57 amenazas, 27 denegaciones de servicios en establecimientos; denegación de servicios desde echarnos de una cafetería, pero en el centro de Madrid, no creamos que estamos hablando de la Sierra o de un lugar recóndito, con todos los respetos; no, no, del centro de Madrid y de zonas como Chueca. También acoso y, evidentemente, algo que a nosotros todavía nos es muy difícil porque es un tema de menores que es más complicado de abordar, pero está el tema del bullying nos empiezan a llegar casos muy duros, y concretamente este año ya nos ha llegado alguno muy muy duro.

Las agresiones que, claro, como al principio empezó por las agresiones que cuando más nos visibilizamos el colectivo LGTBI es, en principio, por la noche, los fines de semana, cuando... Porque a lo mejor si va un chico o una chica bisexual por la calle no tienen por qué identificarles pero si van agarrados de la mano, si van dándose un beso, cosa que nos cuesta y todavía lo hacemos a veces solo en determinados momentos, el fin de semana y por la noche es cuando más se hace. Este es el gráfico: cuando nos visibilizamos es cuando surge la agresión, y nos vamos a visibilizar, ¿eh? No creáis que esto es..., todo lo contrario, ino, no! Nuestras campañas son siempre de la visibilización; si no hay visibilidad es que no hay igualdad.

En cuanto a los incidentes, aquí, claro, la vertebración de la Comunidad de Madrid hace que los demás Observatorios -el catalán, el canario o el valenciano- traten con Cabildos o con Diputaciones Provinciales, pero nosotros en este aspecto lo tenemos más complicado. Esto es lo que hemos ido registrando de municipios: el municipio de Madrid tiene registrados 196 incidentes; después está Móstoles, con el que tenemos convenio, que tiene 14; Alcalá, 7; Fuenlabrada, 5; Leganés, 5, Parla, 5; Alcobendas, 5. ¿Esto es un ranking de ciudades con más LGTBfobia? No, quizás es todo lo contrario! Cuando están detectadas significa que el colectivo está lo suficientemente empoderado como para acercarse a nosotras, confía en nosotras o confía en las instituciones, porque algunas van directamente a esas policías municipales, como la de Madrid o la de Fuenlabrada, con las que trabajamos codo con codo. Y donde hay convenios se ve: Madrid, Móstoles, Fuenlabrada, Parla, Alcobendas; de las 6 o 7 primeras, tenemos convenido en 5. Es decir, cuando trabajamos con estas instituciones y hacen campañas de sensibilización o de formación de empleadas o empleados públicos, esto repercute en que la víctima puede denunciar. Donde no hay agresiones es en Irán; en Irán no pegan a dos chicos cogidos de la mano, los matan cuando van solos; allí, como no hay visibilidad, no hay agresiones. Entonces, esto no es la competitividad de: mira, mi Ayuntamiento no sale, como hizo el Ayuntamiento de Alcorcón el año pasado; desgraciadamente, este año sí hemos recogido una, pero directamente de la Policía Nacional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tienes que ir terminado; luego, tienes un segundo turno de intervención.

El Sr. **DIRECTOR DEL OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA** (López Díaz): Sí, sí, lo sé. Es que hablo mucho. También quería enseñar el gráfico de las denuncias. Estos son los incidentes que hemos conseguido que se denuncien de una forma u otra: el 31 por ciento, ique es una barbaridad!, cuando en el Estado está en torno al 12 o al 15 por ciento. ¿Esto qué implica? Primero, que tenemos que evaluar que 36 los hemos llevado a la Fiscalía nosotros mismos, aunque no sea la víctima la que lo haya querido llevar; es decir, nosotros hemos tenido 48 casos que hemos conseguido que vayan a la Policía Nacional -la Policía Nacional tienen 68, nos falta corregir 20-; a la Policía Municipal, 15; a la Guardia Civil, 1, y a los Juzgados de Guardia hemos llevado 1 también por negligencias policiales.

Como quiero terminar, solo voy a decirles que la infrarrecogida de datos que nosotros hemos evaluado -no sé si lo he dicho antes con el iceberg-creemos que está en torno a un 2 o a un 5 por ciento, que es lo que hemos recogido. ¡Echemos cuenta de lo que realmente es!, ¡echemos cuenta de la necesidad que hay y del impacto que tiene todo esto!

En cuanto a la infradenuncia, tenemos miedo de acudir a las instituciones. Aquí no se trata de echar nada en cara a nadie sino de que el colectivo LGTBI lleva 5.000 años en los que las instituciones nos han perseguido, nos han encarcelado, nos han torturado y nos han ejecutado. Entonces, claro, acudir a policías nacionales o a policías municipales, que ahora mismo tiene una sensibilidad que a veces nos sorprende, pero, claro, eso nosotros que estamos acostumbrados a ir y a

trabajar cada día con ellas, pero el colectivo LGTBI tiene miedo incluso a aparecer en nuestro número de teléfono.

Por último, sí hay más incidentes; desde el Observatorio Madrileño –y en esto coincidimos tanto con el catalán como con el valenciano- se muestra que hay más incidentes hacia el colectivo LGTBI en los últimos años y eso, como he dicho antes, es por nuestra mayor visibilidad gracias a los avances que hemos tenido en este país, que es referente de derechos LGTBI en el mundo. Muchas gracias a todas y a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Díaz. Como le he dicho, es el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios y después tendrá usted otro turno. En orden de menor a mayor, es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por lo que tiene la palabra el señor Marcos por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Bueno, voy a pedir permiso a la Presidenta y a don Rubén López también para salirme un poco del tema y manifestar nuestra solidaridad con el pueblo guatemalteco, por las imágenes y las noticias que nos llegan, y quiero trasladar nuestras condolencias a los familiares de los fallecidos en este país latinoamericano y desear a los heridos su pronta recuperación.

Entrando en materia, lo primero de todo quiero agradecer la comparecencia de don Rubén López, Director del Observatorio contra la LGTBIfobia. También quiero extender el agradecimiento a Arcópoli, porque sé que es una organización muy dinámica. Quiero agradecer también el informe, que hemos leído con detenimiento, del que usted ha destacado los datos más relevantes. También queríamos aprovechar para trasladar que este fin de semana se desarrolló el I Encuentro Internacional de Observatorios contra la LGTBIfobia en Barcelona, donde acudieron otros observatorios para hablar de los delitos de odio contra lesbianas, gays, bisexuales, intersexuales y personas trans. Queremos manifestar también que nuestro Grupo Parlamentario acudió a este encuentro en la persona de Noemí De la Calle, diputada del Parlament de Catalunya.

Nos preocupan, al igual que al conjunto de los colectivos que han puesto en marcha estos observatorios, tres déficit fundamentales que usted al final de la intervención ha comentado: la investigación social sobre las causas -usted ha apuntado algunos temas de los delitos de odio contra el colectivo en general-; el tema de la denuncia, por qué no se produce, en qué medida se produce y por qué en algunos términos sí se produce y en otros no -usted también lo ha apuntado-; y el tema, que también compete a todas las Administraciones Públicas, de la calidad de los registros. Usted lo ha dicho también muy bien, no hablamos de cuando se produce una sentencia sino de los registros cuando se han producido intimidaciones, de dónde se han producido estas intimidaciones y de qué estamos hablando cuando hablamos de intimidaciones. Nosotros creemos que hay un déficit, en general, de los registros, porque parece que solo cogemos -usted lo ha descrito también muy bien- la punta del iceberg de lo que sería el delito, pero previamente en esos registros, en esas estadísticas, debería aparecer cuál es la característica o cómo se manifiesta el odio o la discriminación de

determinadas personas, en general, del colectivo LGTBI, y yo diría también a sus familias. Hay un tema que también nos preocupa, que es el hecho familiar de no poder expresarse o manifestarse como otro ciudadano de primera y tener que seguir cuestionándose si voy, doy un beso, doy la mano o doy un abrazo en lugares públicos, que parece más propio de otras épocas jurásicas –perdone la expresión jurásica- que de ahora, ¡que nos planteemos eso!

Hay un tema que a nosotros nos parece que no está en los registros pero que es una violencia latente, que es lo que usted ha comentado: ya que voy a ser visible, ya que me voy a hacer visible a mi comunidad o a mi entorno, pues como sé que me van a agredir, no salgo ni me hago visible. Eso también nos preocupa porque, al final, es una manifestación de odio específico a un colectivo que tiene todo el derecho de ser como quiera ser, a expresarse como quieran y a viajar en el metro cuando quieran.

En la Comunidad de Madrid tenemos, como usted sabe, una ley LGTBI que reconoce el activismo comprometido de las asociaciones, las plataformas y las fundaciones LGTBI, que durante se han dedicado sin descanso, como Arcópoli y otras, a alcanzar esos derechos civiles, y a través de esa ley impulsamos la garantía del derecho de todas las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid a no ser discriminadas por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Al final, esa ley se reconoce en la calle como la ley contra la LGTBIfobia y contra la discriminación por razón de orientación sexual en la Comunidad de Madrid.

Desde el plano legislativo, nosotros, el Ejecutivo y los partidos de la oposición, deberíamos impulsar todo eso para garantizar esa protección efectiva por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid en general a personas que sean víctimas de esa discriminación o de esos delitos de odio. Debemos impulsar, por lo tanto, el respeto hacia la diversidad afectiva, sexual y de género en la Comunidad de Madrid y la protección de los derechos fundamentales y de la igualdad de oportunidades de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid –desde Ciudadanos estamos convencidos de ello-, esa igualdad de trato ante la ley que tienen que tener también las personas LGTBI, a través de medidas activas de prevención de la discriminación de este colectivo en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, desde aquí deberíamos impulsar la concienciación –estamos de acuerdo con usted-, la divulgación y el respeto a esa diversidad que, al final, es el claro ejemplo de lo que pasa en la Comunidad de Madrid, que es una Comunidad diversa y plural en la que las personas son diversas y plurales y, por tanto, se expresan de una forma diversa y plural.

En su siguiente turno de intervención, aunque usted ya lo ha indicado, me gustaría que me respondiera a una pregunta muy general y a otra que quizás le comprometa un poco más; le pido disculpas de antemano y espero que no sea así. Después de los resultados de este estudio, en el que, como usted ha dicho, probablemente solo estamos ante un descriptor de un tanto por ciento pequeño, ¿qué propuestas cree usted –estamos en el Legislativo- que se deberían impulsar desde la Administración Pública de la Comunidad de Madrid? Es verdad que luego hay otra realidad que usted ha mencionado, que son los ayuntamientos, pero vamos a hablar de la Comunidad.

Por otra parte –y quizás tenga que pensar si me quiere contestar o no, porque ya hemos tenido otras comparencias en las que hemos revisado toda la ley y hemos dicho lo que desde Ciudadanos y desde otros partidos de la oposición consideramos que no se está cumpliendo-, me gustaría saber cuál es su valoración. (El Sr. **DIRECTOR DEL OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA: ¿De la ley?**) Sí, de la Ley contra la LGTBIfobia. Es verdad que es una ley que engloba otros aspectos de la realidad del colectivo LGTBI, pero ¿cuál es su valoración de la puesta en marcha de la ley en cuanto a la prevención de los delitos de odio en la Comunidad de Madrid?

Quiero reiterar nuestra enhorabuena por el informe y rogarles que sigan en el empeño de dar datos, por algo que le decía al principio: porque desde nuestro Grupo Parlamentario nos parece que falta investigación social sobre la realidad de los delitos de odio contra el colectivo y falta calidad en los registros de las diversas Administraciones Públicas respecto a estos delitos en el contexto de los municipios, de la Comunidad de Madrid y de todo el Estado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marcos. Ahora es el turno de intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, señor Fernández Rubiño; cuando usted quiera.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer infinitamente la presencia del Observatorio y toda la información que nos habéis aportado; creo que es de gran utilidad. Pienso que tener el informe realmente es una suerte, que es de gran provecho para todos los Grupos y muy útil para el trabajo que tenemos que desarrollar y para tener esa radiografía, esa foto -que a veces echamos en falta- de la situación real en la que se encuentran las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, creo que esto nos tendría que hacer reflexionar sobre hasta qué punto el trabajo de la sociedad civil en este caso contrasta con lo que tendría que estar haciendo la Administración y que desgraciadamente no está haciendo. El artículo 26 de la Ley 3/2016, de Protección contra la Violencia por Razones de LGTBIfobia, recoge precisamente la garantía estadística como uno de los aspectos que debería obligar a la Administración a elaborar informes periódicos, a recoger datos de una manera sistemática; de hecho, su punto 2 dice: "La Consejería responsable de coordinar las políticas LGTBI debe elaborar, encargar y publicar periódicamente estadísticas y estudios cualitativos relativos especialmente a agresiones y discriminaciones contra personas LGTBI, delitos de odio, teniendo en cuenta los datos aportados por el punto de información, denuncias presentadas en virtud de la presente ley", etcétera. Yo creo que todavía no hemos podido ver cómo la Consejería de Políticas Sociales elabora o nos suministra esa información. Estamos ansiosos a ver si la nueva Consejería se pone las pilas con ello, pero de momento lo que tenemos es que, mientras la Consejería elude lo que la ley le obliga, es la sociedad civil la que nos aporta un documento de 200 páginas, en el que se recogen esos datos, y en el que se hace esa labor de análisis, de procesamiento, de toda esa información, cuando debería ser el Gobierno el que llevara a cabo esta tarea.

Creo que usted ha aportado muchas ideas sobre cuáles son las razones que llevan a las víctimas de agresiones a no denunciar, pero a mí me gustaría que, si pudiera, hiciera una enumeración de cuáles son esas razones en más profundidad. Yo creo que hay muchas razones subjetivas, creo que has aludido a la desconfianza que puede existir hacia la solución, pero creo que ahí hay una clave muy importante, y si pudieras hacer referencia a eso, te lo agradecería mucho.

En ese sentido, es cierto que la mayor visibilidad que está habiendo en los últimos años, que creo que todos compartimos que es una de las grandes claves de ese repunte que han vivido las agresiones, también nos tiene que hacer reflexionar sobre algunas cuestiones; la primera, que yo creo que demuestra que por muchos avances formales, los avances en derechos, por el hecho de que se hayan conquistado muchas cosas en los últimos años, no cambia la raíz profundamente cultural y la más difícil de extirpar en ese sentido de la LGTBIfobia. Ahí tenemos, evidentemente, un reto, que va a llevar más años que algunas otras conquistas que sí se pueden hacer de forma más rápida. En ese sentido, también nos habla de una sensación que acompaña a las personas LGTBI durante toda su vida, como es la de una amenaza invisible permanente, que sentimos desde que somos pequeños, que nos acompaña en todos y cada uno de los gestos, y que hace más necesario que nunca, o sigue haciendo necesario año tras año, reivindicar nuestros derechos, nuestra trayectoria como colectivo que ha tenido que luchar por conseguir la visibilidad y la libertad que actualmente tenemos en gran parte; pero, evidentemente, esa amenaza invisible que sigue permaneciendo en todos los aspectos de nuestra vida, que de alguna manera condiciona nuestra subjetividad, es algo que hace que cuando algunos colectivos se atreven a decir por qué no hay un día del orgullo heterosexual, digamos que no hay un día del orgullo heterosexual porque los heterosexuales no viven con esa sensación permanente a lo largo de su vida de que si van cogidos de la mano con su pareja por la calle se exponen a recibir una paliza o a que les rompan los huesos. La LGTBIfobia seguía ahí, por mucho que hayamos conquistado las leyes; en muchos sentidos sigue quedando, porque si no, no ocurriría que cuando se hace más visible se produzcan estos repuntes.

Además de eso, yo quería una reflexión más general sobre cómo valora usted si se ha aprovechado o no se ha aprovechado la Legislatura, porque ya no queda tanto de la Legislatura; de hecho, los últimos acontecimientos precisamente hacen que haya quedado en gran parte liquidada la Legislatura, aunque todavía nos queda un año aquí, pero, desde luego, con la reciente caída del Gobierno de Cifuentes hay una situación de ocaso de este ciclo, y creo que, aunque es pronto todavía para hacer balance de cuentas, sí que se pueden ir sacando algunas conclusiones. Yo creo que en el plano legislativo podemos estar satisfechos en la medida en que se han conseguido aprobar dos leyes muy importantes, pero yo sí que quiero una valoración de hasta qué punto la Administración, el Gobierno, ha llevado a cabo el desarrollo de esa ley. Lo hemos comentado en la comparecencia de hace algunas semanas, en la que hablábamos de que el Consejo LGTBI todavía no se había puesto en marcha, de que el Centro de Documentación y Memoria Histórica tampoco. Yo querría saber en qué fase se encuentra el protocolo de atención a las víctimas, cómo ustedes han podido participar del protocolo contra el acoso escolar, cómo valoran el desarrollo y la implementación de ese protocolo. Respecto a las campañas de visibilización institucionales, también me gustaría una valoración de hasta qué punto ha habido una implicación por parte de la Comunidad de Madrid, y también en contraste

con las que se han hecho en algunos ayuntamientos; me gustaría que hiciera referencia a eso. También nos gustaría que hiciera referencia a lo que tiene que ver con las tarjetas sanitarias para las personas trans, porque recientemente hemos tenido un ejemplo de hasta qué punto se ha premiado nombrando Viceconsejera de Políticas Sociales y Familia a una persona que ha sido denunciada por los colectivos por incumplir sistemáticamente lo que la ley especifica al respecto de esto.

En el ámbito educativo, usted ha puesto los ejemplos de dos colegios. La semana pasada yo tuve la oportunidad de acercarme al colegio Josep Tarradellas en el que, en vista de que el colegio censuraba esta charla, muchos padres habían decidido llevar a sus hijos al centro de salud en el que la matrona se ofrecía a seguir impartiendo esta charla. Yo pude hablar con algunos de esos padres, también con la AMPA, para ver cuáles eran los contenidos que se iban a impartir en esa charla, y me quedé alucinado. Ante las fotografías que se exponían en esa charla, el centro había dicho que le parecían mal 48 de las 50 diapositivas. Yo me puse a ver las diapositivas y encontré cosas tan terribles como fotografías en las que se mostraban personas durmiendo juntas, que no manteniendo ningún tipo de relaciones sexuales y, sencillamente, lo que se mostraba era una diversidad de parejas que dormían juntas, incluyendo personas LGTBI. Esto debió parecerle al colegio muy violento, fruto de una perversa ideología de género; que se mostrara a niños de 11 y 12 años una fotografía en la que había bebés vestidos de color rosa o azul y se les pedía a los niños que hicieran una reflexión sobre si necesariamente los azules tenían que corresponder a nombres de chicos y los rosas tenían que responder a nombres de chicas. ¡Yo creo que es algo realmente alarmante que se les pueda explicar algo como esto a nuestros niños!

En fin, hablamos de una charla con unas imágenes que algunas eran las mismas que ven en los libros de biología, o imágenes que mostraban cómo un niño pasaba la aspiradora mientras su hermana fregaba los platos, hablando sobre cómo las tareas domésticas tienen que ser algo repartido entre todos los géneros. Nos parece terrible y condenable y vamos a presentar iniciativas sobre este caso porque no entendemos que se permita que la Consejería de Educación no haga nada cuando un colegio censura una charla que, además, era voluntaria y que, por tanto, los padres tenían derecho a elegir si sus hijos iba a no; cosa que, desde nuestro punto de vista, es de entrada cuestionable, puesto que estos contenidos tendrían que ser obligatorios. Estos contenidos, independientemente de lo que opinen los padres, que los niños aprendan que tienen que respetar la diversidad, no es algo que entre dentro de la libertad de cada uno; es que respetar la diversidad es algo que todos deberíamos aprender, independientemente de lo que opinen nuestros padres al respecto.

Voy a ir terminando. Simplemente, quiero hacer referencia igualmente a la capacidad sancionadora que tiene el Gobierno en lo que tiene que ver con las denuncias administrativas, que en algunas ocasiones pensamos que no se está ejerciendo, que se está levantando la mano con casos flagrantes de incumplimiento de la Ley LGTBI. Por poner solo un ejemplo, yo sé que ustedes presentaron una denuncia contra la coach Elena Lorenzo; quería saber cuál ha sido el transcurso que ha tenido esa denuncia y hasta qué punto ha llegado, porque, cuando nosotros hicimos una petición de información el 13 de octubre de 2017, nos dijeron que se había abierto el expediente, pero que seguía en información previa, y no sé si ha evolucionado en algo o no, porque, si algo está

demonstrando este Gobierno, es que todo lo que se pueda dilatar los tiempos, se está haciendo. Cuando hablamos de que un reglamento, como el que tiene que regular el tema de las tarjetas sanitarias, tarda dos años, no sabemos si lo que nos está diciendo el Gobierno es que son tan ineficaces que tardan dos años en desarrollar un reglamento o es que realmente no existe esa voluntad. Sin más, muchísimas gracias por hacer lo que tendría que hacer el Gobierno, que está muy bien que lo haga la sociedad civil, porque yo creo que tiene más ojos y puede llegar a algunos sitios a los que la Administración probablemente no podría llegar, pero, desde luego, eso no elude la responsabilidad y la obligación que tiene el Gobierno de cumplir con la Ley LGTBI. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rubiño. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Delgado; cuando quiera.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, don Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBIofobia. Quiero agradecerle que haya aceptado la invitación del Grupo Parlamentario Socialista para hablarnos de su segundo Informe del Observatorio Madrileño contra la LGTBIofobia y, en concreto, sobre los incidentes y ataques por odio hacia las personas transexuales, lesbianas, gay, bisexuales e intersexuales, así como a personas heterosexuales cuando los agresores piensan que son LGTBI o porque están acompañando a estas personas LGTBI. Se trata de incidentes que se han producido en la Comunidad de Madrid durante el año 2017, cuyas cifras la verdad es que son absolutamente demoledoras, que además año tras año aumentan exponencialmente, y que, como bien dicen en su informe, socavan nuestra dignidad como personas LGTBI. Insultos, amenazas, agresiones y los propios homicidios, a los que añadiría yo los suicidios, que no son al final sino la insoportabilidad de una vida en la que se sufre todo tipo de desprecios y de vejaciones, que acaban en esos desenlaces fatales que nos salpican y nos conmocionan cada vez que algún adolescente o persona mayor LGTBI acaba poniendo fin a su vida trágicamente.

Quiero felicitarles por tan elaborado informe, de 281 páginas, a cuya presentación fui corriendo desde esta Asamblea porque teníamos Pleno; llegué con la lengua fuera, pero llegué, que era lo que quería. Este informe dice mucho de vuestro compromiso y profesionalidad, además de ponernos frente al espejo; ese espejo que a veces queremos evitar. La Comunidad de Madrid no es el maravilloso mundo de Oz ni la meca de todas las libertades; eso sí, un oasis, evidentemente, si se compara con los países donde se nos encarcela o se nos condena a muerte, pero un lugar imperfecto, a pesar de tener las dos leyes más pioneras de España, y posiblemente del mundo, pero que este Gobierno se niega a aplicar, cuando harían de esta región un lugar mejor y más respetuoso hacia la población LGTBI.

Son cifras alarmantes, puesto que, de los 240 casos reportados por ustedes en 2016, hemos pasado a 321 incidentes en 2017, incrementándose ni más ni menos que en 85 casos, y eso que se estima, como bien ha dicho usted, que solo se recoge el 2,5 por ciento de lo que realmente sucede. Por lo tanto, la primera pregunta obligada sería: a qué creen ustedes que es debido este aumento en las agresiones y delitos por odio al colectivo LGTBI en la Comunidad de Madrid, o si creen que, de

estarse aplicando y de estar reglamentadas las Leyes Integrales de Transexualidad y contra la LGTBIfobia y las innumerables herramientas que estas contienen, las cifras de las agresiones e incidentes se habrían reducido en esta región. Esa sería una pregunta.

A este mismo respecto, ya que le tenemos en esta Comisión, quisiéramos saber si, tras dos años de su entrada en vigor, han sido ustedes llamados o comunicados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conformar y ser parte del Comité Consultivo de la Ley Integral de Transexualidad o del Consejo LGTBI de la Ley Integral contra la LGTBIfobia, ambos fundamentales y transversales para la aplicación de ambas normativas, en los que los colectivos participan en la elaboración de los protocolos, la reglamentación y el seguimiento del cumplimiento de ambas leyes. ¿Les han llamado a ustedes, como Observatorio, o al colectivo Arcópoli, al que pertenece? Es algo que queremos saber, porque cada vez que preguntamos en esta Comisión, el Consejero o el Director de turno siempre nos dicen que ya se ha conformado ese Consejo, que ya está en trámite... Eso nos lo vienen diciendo desde hace seis meses y, cada vez que les llamo a ustedes para preguntarles, me dicen que a ustedes no les han llamado; entonces, quiero que conste en acta si han descolgado el teléfono para llamarles a ustedes.

Respecto a los agresores, me preocupa mucho, de verdad, que los datos registrados hayan sido en una buena mayoría de menores de 18 años, también que los violentos estén entre los 30 y los 39 años, y que la ciudad de Madrid sea el lugar en el que más agresiones se producen, con 196 incidentes por odio a LGTBI, seguido de los municipios del extrarradio y el distrito Centro de Madrid – el corazón, además-, que es donde más agresiones se producen y donde, de forma curiosa, existe mayor visibilidad LGTBI también. Por lo que, si me lo permite, le voy a decir algo que sostengo desde hace mucho tiempo y es que este es el precio que tenemos que pagar por la libertad; por la libertad y por la visibilidad: a más visibles, más objetivo y centro de la diana somos las personas LGTBI. Lo cual, evidentemente, es una trampa envenenada, porque nos quieren seguir manteniendo por debajo de las piedras, aunque, la verdad, llegan demasiado tarde, porque el camino de la igualdad es imparable y no hemos llegado hasta aquí ahora para volvernos a meter dentro de los armarios y de las catacumbas de las que salimos en el franquismo, por unos miserables cobardes que normalmente nunca van solos y que no nos va a hacer retroceder ni un centímetro.

A este respecto, también le pregunto: ¿creen ustedes que se han hecho las suficientes campañas de sensibilización? Porque me consta la que hicieron en Metro de Madrid, pero la verdad es que las agresiones en el transporte público durante 2017 ascendieron a 29, que se sepa. Por ejemplo, la Ley Integral de Transexualidad habla de campañas específicas para la sensibilización hacia la población trans y, de momento, tras dos años de estar en vigor las dos leyes, no se ha realizado ninguna hacia la población trans, siendo demoledor que otras comunidades autónomas, con textos idénticos al que hemos hecho aquí en Madrid y con leyes posteriores como la valenciana o la balear, que son normativas posteriores, iya han realizado estas campañas! Nuestras leyes se están aplicando en otras comunidades. ¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüencita!

Otra cuestión que llama la atención es que, de los 321 incidentes registrados, solo 101 han sido denunciados. ¿Por qué cree usted que sucede esto, don Rubén López? ¿Sigue existiendo desconfianza hacia la policía, en el sentido de que una denuncia no sirve para nada y que no van a obtener ningún resultado? ¿Es por temor a que se enteren, por ejemplo, en sus familias, porque desconocen las propias familias que sean LGTBI? ¿Por vergüenza? O, lo que es más preocupante, por la interiorización de la propia discriminación, que es la peor de las discriminaciones que existen, cuando realmente nos creemos que nada somos, nada valemos y a nada tenemos derecho.

Por otro lado, ustedes, como Observatorio, ya han firmado 14 convenios con ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, lo cual destaca su capacidad de trabajo y sus ganas de hacer de esta Comunidad un espacio concienciado contra la LGTBIfobia. La pregunta sería: ¿no les está dando a ustedes la sensación de que están cubriendo espacios ante la inacción de este Gobierno Regional, recayendo sobre sus espaldas una ingente labor? Por ello, también me gustaría saber cuál es vuestra relación, precisamente, con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que creo –que creo– que por primera vez este año les han dado una subvención por vuestro trabajo. Pero también quiero saber, para hacer el agravio comparativo, cuál es vuestra relación con el Ayuntamiento de Madrid en esta materia.

También quisiera que nos hiciera una valoración de la actuación del Teléfono de Emergencia de la Comunidad de Madrid, 112, porque han anunciado que hay una sección hacia los delitos de odio LGTBI y quisiera saber si tenéis alguna relación directa con ellos, si habéis ido a darles algún cursillo de formación a su personal, porque me consta que ha habido alguna queja por tratamiento incorrecto e indebido por las notas de prensa, sobre todo, hacia las personas transexuales.

También me gustaría que nos explicara cuál es su colaboración, precisamente con el Programa de Atención LGTBI en la Comunidad de Madrid y su coordinador, puesto que en ambas leyes, técnica y literalmente, están llamadas todas las asociaciones LGTBI regionales a trabajar conjuntamente; por saber si tienen acceso a las cifras de los incidentes que maneja dicho programa para poderlas integrar en este pormenorizado informe que habéis realizado del año 2017.

Por lo demás, quiero agradecerles de nuevo el enorme trabajo que han realizado ustedes y que vienen realizando desde la creación de este Observatorio en 2016; también a todas las asociaciones que lo componen, así como a Arcópoli en especial como asociación. También quiero agradecerles su participación en la redacción y en el consenso, junto a las demás asociaciones LGTBI regionales, en la Ley Integral de Transexualidad de la Comunidad de Madrid y en las 247 enmiendas que introdujimos la oposición a la Ley contra la LGTBIfobia de la Comunidad de Madrid, de las que nos tenemos que sentir muy orgullosos y muy orgullosas.

Y ahora esto lo digo yo -no lo dice usted, así que no se sienta comprometido para nada, don Rubén-: aunque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de forma indecente, se niegue a reglamentarlas y cumplirlas, más pronto que tarde las haremos efectivas, ¡no lo duden! Porque tantos años de lucha no van a quedar en nada, a pesar de la dejadez de la expresidenta Cifuentes, del

exdirector general de Servicios Sociales Gómez-Tavira, que nos insultaba con sus respuestas, o del exconsejero Carlos Izquierdo, que se burló en su última comparecencia prometiendo cosas para la semana siguiente a sabiendas de que iba a dejar la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Y ahora se lo volveremos a exigir a la nueva Consejera de Políticas Sociales y Familia, porque es nuestro deber!, porque es nuestra obligación terminar de poner los colores a esta sociedad del arcoíris por la que tanto luchó tanta gente, como el compañero Pedro Zerolo, o grandes activistas visibles o anónimos; aunque a veces las memorias sean demasiado frágiles y demasiado selectivas, nosotros siempre lo llevaremos en nuestros pensamientos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Delgado. Para finalizar el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Camíns; cuando usted quiera.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, estoy encantada de volver a verle y le damos la bienvenida, por supuesto. La verdad es que este informe que usted ha explicado hoy en la Comisión el Partido Popular tuvo la ocasión de poder tratarlo con ustedes de una manera más bilateral. Fue un placer, además, poder conocer el espacio de trabajo que tiene Arcópoli - desde hace pocos meses, además-, donde realizan los talleres y donde asisten a las personas que van allí a por cualquier tipo de asesoramiento; la verdad es que para nosotros haber podido asistir como partido político nos dio una visión del trabajo tan importante que allí realizan.

Decía Esteban Ibarra hace unos meses o hace ya un par de años, cuando vino aquí a hablar precisamente de delitos de odio, que el odio, los comportamientos de odio pueden suceder en múltiples espacios: pueden ocurrir en casa, por supuesto pueden ocurrir en la escuela, en el ambiente laboral, en el propio trabajo, en espacios de ocio, y lo que tenemos que hacer es trabajar para intentar erradicar esos comportamientos y, sobre todo, trabajar mucho con las personas que calificamos como agresores. Yo aquí me quiero detener un poco, porque está claro que para la oposición la culpa de todas las agresiones, por supuesto, la tiene el Partido Popular, en cualquiera de sus estamentos: si gobierna, porque gobierna; si está en la oposición, porque no apoya; porque alguna vez presentamos un recurso contra el matrimonio homosexual; o sea, el Partido Popular tiene la culpa de las agresiones que se producen en cualquier lugar de este país, pero se pone muy poco el foco en el agresor. Usted unas de las cosas que nos ha dicho sobre el conocimiento que tiene de los agresores es que en un 89 por ciento son hombres y que, además, en la mayoría de los casos -no me he quedado con el porcentaje- son menores de 29 años. Entonces, yo me planteo que, cuando se hacen este tipo de informes, creo que sería bueno -a lo mejor ahí sí que hay que coordinarse con otro tipo de instituciones- ver cómo podemos... Claro, el número de agresiones, por supuesto, nos alarma a todos, ipero yo querría saber el número de agresores!; es decir, si es una persona reincidente, si es un grupo que se va moviendo, si son escolares de ESO o si están ya en universidades, de qué barrios. O sea, yo creo que para poder combatir las agresiones por motivos de LGTBIfobia tenemos que conocer muy bien el perfil del agresor, porque, si no, a lo mejor estamos matando moscas a cañonazos.

El señor Rubiño se quejaba de que no se ha podido producir una charla voluntaria en un colegio dirigida a niños de 11 años. Bueno, vamos a ver, ivamos a ver!, iporque no creo que todos los jóvenes menores de 29 años vayan dando palizas a gente por motivos de orientación o de identidad sexual o de género! ¡No lo creo! Creo que para afinar un poquito más el tiro en esos cursos, para ver si tienen que ser voluntarios u obligatorios, si tienen que darse en Primaria, en Secundaria o hay que ir directamente a las universidades; para conocer qué papel juegan las familias, sobre todo si estamos hablando de niños de 11 años, pues a lo mejor hay que explicárselo antes a las familias que a las AMPA, porque las AMPA de los colegios sí que son diversas. A lo mejor lo que hay que hacer es ir directamente a las familias y ver los contenidos; yo no les quitaría el papel a las familias, para nada. De verdad que me preocupa el perfil del agresor, porque generalizar que la mayoría son hombres menores de 29 años... Bueno, pero cuántos son, dónde están, cómo se puede trabajar con ellos y qué problemas tienen esas personas, porque no creo que todos los menores de 29 años sean homófobos o tránsfobos. Todos nosotros hemos crecido sin recibir ningún tipo de charla sobre orientación sexual y no vamos dando palizas a nadie. Entonces, yo creo que hay que marcar mucho el objetivo en el perfil del agresor. Nos gustaría que diera más de datos sobre ese tipo de personas y de por qué actúan como actúan, porque no creo que la culpa de que actúen así sea del Gobierno del Partido Popular.

Dicho esto, quería formularle tres preguntas; alguna de ellas la ha formulado ya la portavoz del Grupo Socialista. Una de ellas es cómo valora tanto las guías como el protocolo escolar que hablan de esta cuestión, protocolo que ha puesto en marcha el Gobierno Regional y que, si no estoy equivocada, ha sido copiado por otras comunidades autónomas donde no gobierna precisamente el Partido Popular.

También queríamos saber cómo es la coordinación que mantienen ustedes con el Gobierno Regional. No tiene que ser únicamente con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, puesto que este tema es transversal y hay otras muchas Consejerías implicadas en el asunto de las denuncias y estas cosas. Por ejemplo, el 112 no es competencia de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Supongo que, para ver cómo se ha hecho la formación del personal del 112, se habrán dirigido ustedes a la Consejería de Presidencia.

También quisiera conocer cómo es la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid. Y esto no lo pregunto porque quiera poner el foco en el Gobierno Podemos-PSOE, sino porque el número más alto de agresiones que ustedes tienen contabilizadas se produce en algunos distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Y también quería saber, dado que ustedes han dicho que a mayor visibilidad, mayor número de agresiones, denuncias o datos que tienen ustedes contabilizados, si tienen previsto acometer algún tipo de campaña distinta, más orientada a evitar esto, de cara a la semana del Orgullo 2018. Además, si ya estamos viendo que a mayor visibilidad, mayor número de agresiones, vamos a ver si trabajamos todos en la misma línea para intentar que la semana del Orgullo no suponga, en cuanto a los datos, un mayor número de agresiones. Por nuestra parte, ya saben, nada más. Cuentan con la

colaboración del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular de Madrid y, por supuesto, del Gobierno y de la Consejera, que imagino que tendrá ocasión de tener una reunión con todos ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camíns. Para finalizar, tiene la palabra el compareciente, señor López Díaz, por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR DEL OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA** (López Díaz): Me lo ha puesto difícil, pero vamos uno por uno. Primero, el diputado Marcos. Todos han coincidido en que valoremos las leyes; si quieren, las valoro después, para ir uno por uno.

Propuestas desde el Legislativo. Las leyes están ya aprobadas, pueden mejorar, pueden mejorar bastante. El problema no es la ley, sino la ejecución y el desarrollo de reglamentos y protocolos. Hay una ley de delitos de odio que estaba por ahí que en algún momento se ha planteado; no sé en qué situación está.

Y sobre las estadísticas e investigaciones de las que hablaba el señor Fernández Rubiño, no sé si desde la Asamblea se pueden instar o se pueden solicitar, puesto que al final, como ha dicho él, la sociedad civil está haciendo un trabajo que sería para el CIS autonómico o alguna historia que pudiera ser impulsada desde el ámbito regional, ya que nuestros recursos son muy muy limitados - que ahora detallaré a petición del Grupo Socialista-. Estamos en una situación a la que llegamos donde llegamos y como llegamos con un ejército de voluntariado, ya que nos están pidiendo que hagamos un trabajo de Administración. Entonces, la valoración de la ley la haré al final para que me dé tiempo a todo.

Vamos con la intervención del Grupo Podemos. Las razones para no denunciar, por las que ha preguntado el diputado, estaban recogidas en el informe de 2012 de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que, además, coordiné yo en España, y coinciden plenamente con lo que sentimos que dicen las víctimas. Es verdad que no coinciden en un punto, el miedo a las represalias. En la Comunidad de Madrid no vemos tanto el miedo, aunque sí en algunas ocasiones; es cuestión de vecindario. Hay muchas cuestiones de LGTBifobia en las comunidades de vecinos, y no crean que es entre personas mayores, sino en Las Tablas y en los barrios más jóvenes, pues encontramos gente joven LGTB que se casa, que al casarse se enteran los vecinos y les hacen la vida imposible y les rayan el coche.

La primera razón y la más triste es: la culpa es mía. La razón más triste de escuchar a una persona LGTBI, desde el punto de vista de una persona LGTBI, es que te digan que la culpa es suya por ser visible, piensan: ¿cómo se me ocurre salir de Chueca e ir de la mano agarrado a coger el búho a Cibeles? Es el caso de un chico de 24 años que recibió tres puñetazos en la cabeza. Y no es solo uno, pongo ese ejemplo porque, además, a ese chico lo conozco bastante, pero hay muchos que te dicen que la culpa es suya y otros que, según vas hablando con ellos -porque tenemos un psicólogo especializado-, te hablan de la culpabilidad que sienten. Se ataca la visibilidad. La diputada Camíns ha

hablado del Orgullo. El Orgullo –luego entraré en ello- se está demonizando. Lo que pide el Orgullo es visibilidad, y esa visibilidad, al final, es la que más necesita la víctima.

“No quiero salir del armario”. Lo primero es aceptar que te han agredido por ser LGTB, en el caso de ser LGTB. La diputada Delgado ha hablado de las personas no LGTB que también son agredidas por tener pluma o por ir con personas LGTB, pero tienes que aceptar que eres LGTB para tener una agresión LGTBfoba, y esa no es la realidad. Por eso nosotras hablamos de un 2 a un 5 por ciento, porque hay muchísima gente que nunca va a aceptarlo.

“No quiero que se entere mi entorno; los primeros, mis padres, no quiero hacerles pasarlo mal”. “No quiero darles la razón en que ellos tenían razón y yo no debería ser LGTB” o “No quiero que sufran vergüenza porque a su hija le han pegado por lesbiana o a su hijo, por gay”.

“Estoy acostumbrado”. Eso nos lo ha dicho mucha gente: “Me han pegado en el colegio desde que era pequeña”. “Me insultan en el vecindario”. “No me apetecía bajar a la calle a jugar”. “Desde que me eché el novio, se reían de mí”. “¿Ahora me han pegado en la calle? Bueno, si llevo viviéndolo toda la vida y a nadie le ha importado...”.

Me preguntan por el aprovechamiento de la Legislatura por parte del Gobierno Regional. He apuntado algo, pero como me iban haciendo interpelaciones, era difícil anotar todo. Respecto a los protocolos de atención a la víctima, nosotros no hemos participado en su elaboración; no hemos sido llamados. En cuanto al protocolo de atención escolar, parece que sí ha salido. Yo no llevo el tema de educación en Arcópoli; permitidme que no valore esto, puesto que no conozco si se ha lanzado ya y en qué fase está. Yo me limito sobre todo a delitos de odio y no estoy en todo. Me lo han preguntado dos portavoces, pero lamento no poder entrar a valorarlo.

Sobre las campañas institucionales del Gobierno Regional, es cierto que el Gobierno Regional ha realizado una apuesta por el tema LGTBI que otros Gobiernos Regionales del Partido Popular no han seguido. Por ejemplo, hubo una campaña muy buena que salió hace un año y medio aproximadamente, con una visibilidad muy importante, pero tuvimos que atender a personas que daban la cara en esos carteles porque habían sido agredidas. El problema que hemos tenido con ese tema ha sido el número de teléfono. El número de teléfono que se puso fue el 112, que es un teléfono bueno. Está muy bien que se hagan iniciativas de este estilo, pero aquí vemos una guerra de Administraciones: el Ayuntamiento de Madrid tiene el suyo, otros Ayuntamientos lo están lanzando, la Policía Nacional tiene uno y el Gobierno Regional lanza el 112. No estamos en contra de ningún teléfono, pero antes de lanzar un teléfono hay que dar muy buena formación a las personas que lo atienden. Nos han llegado quejas de varias personas que han llamado al 112 y se han sentido menospreciadas por lo que les ha ocurrido. Desgraciadamente es así. No podemos afirmar que hayan sido todas, evidentemente –no sabemos quién ha llamado al 112-, pero nos ha llegado gente que ha llamado primero al 112 y después, por redes sociales, ha buscado otro teléfono y ha llamado al nuestro, que pagamos nosotros, de nuestro personal voluntario. Esas iniciativas están bien; con esto respondo a la diputada Delgado. Nosotros hemos pedido una cita con el 112 y no la tuvimos, no nos

contestaron; nos llamó alguien, pero era de sindicatos del 112 y al final no se ha materializado en nada. Sé que nosotros no hemos insistido en todas las puertas, pero tienen que entender que esta es una Comunidad Autónoma de siete millones de personas, que somos voluntarias y voluntarios –yo he pedido permiso en mi trabajo para estar aquí- y que hemos llamado a 179 municipios, a Direcciones Generales del Gobierno Regional y a las Direcciones Generales del Ayuntamiento de Madrid. Estamos en una situación en la que, bueno, vamos llamando a todos, y cuando no nos responden a lo mejor no seguimos detrás persiguiendo. Para nosotros, el 112 es clave, pero no tenemos ninguna relación con ellos, con lo cual, cualquier incidente que ha llegado al 112, no está incluido en el informe y por eso hablamos del 2 al 5 por ciento de las agresiones, porque faltan muchísimas.

En el ámbito educativo, nosotras vemos muy importante en el ámbito educativo hablar de la LGTBIfobia. Ojalá en el aula me hubieran hablado de la LGTBIfobia; mis experiencias, cuando yo estaba en el colegio, cuando se hablaba del colectivo LGTB -estamos hablando de finales de los ochenta o principios de los noventa-, eran muy malas; muy muy malas. Yo no estaba en la Comunidad de Madrid entonces, o sea que aquí ninguno de ustedes es responsable, y menos ahora mismo. Pero lo cierto es que el colectivo LGTB sí necesita que una persona que tiene una autoridad, como el maestro o la profesora, les hable de la LGTBIfobia; no tanto de la LGTBIfobia como de orientación sexual e identidad de género, que ponga en valor las que no se ven, porque no se ven, porque solo se ve la cisheterosexualidad en todos los sitios, y por eso la víctima luego no quiere ni decir que le han pegado por no ser cisheterosexual.

Entonces, para nosotros, que las charlas de igualdad sean voluntarias van a llegar a la gente que les va a gustar mucho oírlo, pero que no lo necesita. Nosotros necesitamos que llegue a ese potencial agresor, porque ni muchísimo menos todos los hombres son agresores, ni muchísimo menos los hombres menores de 29 años agreden a las personas LGTB. Salimos de marcha, por ejemplo, todos los fines de semana y agrede un determinado número de personas, y sale todo el mundo; es decir, estamos hablando de que, cuando ocurre, las personas que agreden son mayoritariamente hombres, incluso hemos visto a mujeres novias de los agresores que le pedían al novio como una especie de mediación, y pedían ellas perdón a la víctima, porque el agresor estaba orgulloso. Decían: mira, es que mi novio está borracho, que no sé qué, que no sé cuántos, perdónale, no le denuncies, por favor, que él no es así, que él no es homófobo, que tiene amigos gays. Entonces, claro, por lo que sea, por una situación patriarcal, el hombre cisheterosexual agrede más que la mujer, mucho más, y eso es dentro de nuestros registros; a lo mejor, el Servicio de Atención a personas LGTBI tiene otros datos que, desde luego, no conocemos.

Respecto a la capacidad sancionadora de ese incidente, por la que ha preguntado el señor Fernández Rubiño, nosotros no tenemos ningún tipo de resolución. En 2017, que hicimos una pregunta, se nos dijo que era difícil localizar que los servicios se hubieran dado en la ciudad de Madrid. Nosotros nos pusimos en contacto con el Director del programa de Cuatro que lo emitió y nos dijo que podía testificar que era en Madrid donde se había reunido con la couch, pero no volvimos a tener relación con la couch. A veces, nos han llegado al móvil del Observatorio capturas que nos

envían por WhatsApp de que la couch se anuncia como que da los servicios, pero da los servicios por Grindr y pone "ciudad Toledo", de forma que, claro, como en Castilla-La Mancha no hay ningún tipo de ley, ahí no se le podría atajar, pero creemos que sigue dando los servicios aquí; tenemos algunos testimonios no solo de ella sino de otras personas que han visto anuncios de ese estilo, y nos es muy muy difícil llegar a ese tipo de incidentes.

Preguntaba la diputada del Grupo Parlamentario Socialista a qué creo que es debido el aumento de las agresiones. Lo primero -lo ha dicho ella y lo he dicho yo antes-, a la mayor visibilidad; en eso sí que creo, y deben estar orgullosos y orgullosas todos. La Comunidad de Madrid, para nosotros, es la región o la Comunidad con mayor visibilidad y libertad del Estado, y posiblemente del mundo. Y este fin de semana -lo ha nombrado el diputado Marcos- he estado en un encuentro de Observatorios, y el Observatorio Madrileño es envidia de los demás, que hay cuatro -uno se lanzó hace tres semanas en Canarias- y los hemos formado a todos; bueno, al catalán no, porque lleva mucho tiempo, pero tenemos una relación muy buena con él. El Observatorio catalán ha detectado 111 casos en Cataluña con mayor población; nosotros, 321. No significa que Cataluña sea más proLGTB, significa que nosotros tenemos una atención que ellos no tienen, que es la instantánea. Entonces, hay mucha mayor visibilidad, pero también hay un dato que estamos viendo en los últimos años, que es la trivialización o banalización de la LGTBifobia, con el empoderamiento de los LGTBfobos, y digo "los" porque casi todos son hombres en este aspecto; por ejemplo, con la asociación Hazte Oír se han empoderado, o con lo que ha hablado el diputado de la iniciativa del colegio Josep Tarradellas o del colegio San Isidoro, en Retiro, donde el padre ha puesto un escrito terrible de 15 o 20 páginas que me pasaron el otro día..., ¡uff! Es decir, cuando se oyen comentarios como: lo hemos conseguido, todos se quejan, no paran de salir en la televisión..., cuando salen 3 de 25 personas ya dicen que no paramos de salir; esto hace que el LGTBfobo -la palabra es horrible, pero no sé cómo decirlo de forma más inclusiva- se sienta empoderado a hacer algo. Eso sí lo vemos ahora: se junta nuestra visibilidad con ese empoderamiento que se da de alguna crítica que sale de unos sectores bastante intolerantes y que, además, se ha dado mucho espacio. Nosotros con el colectivo este de utilidad pública HazteOír no dimos ningún tipo de visibilidad cuando llegó el autobús, simplemente acudimos al Gobierno Regional, interpusimos la denuncia a la Administración para que se denunciara; luego, claro, salió en todos los lados y ya no podíamos evitar hacer nada.

En cuanto a sí hemos sido llamados para crear el consejo, hasta el conocimiento que yo tengo, no. Nosotros tuvimos una reunión cuando se iba a crear la ley, antes de que se aprobara la ley, después, que yo sepa, no. Arcópoli tiene muchas vocalías y tenemos una junta directiva y, que yo sepa, para el consejo no nos han llamado, porque, además, va a ser muy complejo. Saben que, afortunadamente, como la Comunidad tiene muy empoderado al colectivo LGTB y hay muchísimas ONGs LGTB, va a ser muy difícil elaborar cómo hacerlo. Les podríamos guiar bastante porque ya tenemos la experiencia del catalán. Ya les decimos que con el tema del Observatori catalán estamos muy unidas y sabemos cómo ha funcionado todo el tema, y ha funcionado bastante bien con la creación de su Consejo.

Más preguntas. En cuanto a si hay suficientes campañas de sensibilización, no hay suficientes, porque, si sigue habiendo 321 casos, evidentemente, no hay suficientes. Además, recordamos esa que hubo en Metro y que estaba muy bien. Lástima que, aparte del 112 –porque además me lo ha preguntado después-, nosotros ahí sí tuvimos un conflicto con la Administración Regional. Nosotros teníamos una campaña con Metro, porque quiero decir que, con la Consejería de Transportes y con Metro de Madrid estamos muy bien; ha habido 29 casos, que ha nombrado la diputada, pero lo cierto es que Metro nos da una respuesta muy buena, tenemos una comunicación bilateral muy buena y Metro nos ha llamado además para hacer el plan a largo plazo. Quizá Metro sea la empresa pública regional con la que mejor relación tenemos, porque además es donde más problemas de LGTBIfobia puede haber. Vuelvo a repetir que para nosotros es un recinto cerrado en el que ya solo el colectivo trans ni se atreve y donde yo mismo el año pasado sufrí un incidente. El Metro es lo que es y eso no significa que el Metro de Madrid sea peor que otros sino que el Metro es un sitio muy complicado de gestionar y, por eso, nuestra relación con Metro de Madrid es muy buena porque quizá fuera la primera institución con la que firmamos convenio. Bueno, es que hay muchas preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR DEL OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBIFOBIA** (López Díaz): Tengo que ir terminando y no he respondido a todo.

En cuanto a convenios con los ayuntamientos, este año la Comunidad de Madrid nos dio, por fin, una subvención de 75.000 euros que para la vertebración autonómica, teniendo en cuenta que no hay Diputaciones, es manifiestamente insuficiente, pero bueno, eso no será el tema aquí. El Ayuntamiento de Madrid nos dio 96.000 euros.

En cuanto a la relación y el coordinador del Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid, teníamos más relación con la Comunidad de Madrid antes, ahora la seguimos teniendo, pero es verdad que nos gustaría tener acceso a los datos para incluirlos dentro del informe; eso lo hemos hablado con la diputada cuando se ha reunido con Arcópoli. Nos gustaría tener mayor relación porque queremos profundizar en lo que atienden ellos. Cuando nos llega alguien que necesita una atención, se lo pasamos a ellos, pero cuando les llega a ellos una atención, antes nos los pasaban, pero en 2013 o 2014 dejaron de pasaron a gente, que venía a Arcópoli, se empoderaba y sobrepasaba mejor esa agresión.

En cuanto al número de agresores -para terminar- por el que me ha preguntado la diputada Ana Camíns, son 99 -me parece que está en el informe-. En cuanto a si son reincidentes, no, la gran mayoría no son reincidentes; es gente que va de marcha, que de repente se cree gracioso, es la típica agresión que se vivía en el colegio pero ocho años después, con 23, 25, 27 años, que igual que lo hacían en el recreo ahora lo hacen de marcha. Esa es la típica; hay muchas otras pero esa es la predominante.

En cuanto a si se va moviendo, no; no creemos que sean bandas organizadas. Hay algunas en Ventas; se han lanzado unos panfletos profundamente homófobos –que tenemos su disposición– de algunas amenazas graves a la gente porque es una zona de “cruising”, se han lanzado en las últimas semanas.

En cuanto a dar más datos y por qué actúan como actúan, pues nos encantaría, lo que pasa es que llegamos hasta donde llegamos; yo lamento no llegar a más. En cuanto a qué papel juegan las familias y las AMPA, las familias juegan un papel en el que a veces es muy complicado contárselo a la familia. Las agresiones que yo he sufrido –y he sufrido algunas en los últimos años– no se las cuento a mi familia porque bastante tienen conmigo. En cuanto a las AMPA, si el diputado Rubiño ha hablado con la AMPA de Josep Tarradellas, están muy empoderadas y son quienes lo han hecho público, pero hay AMPAs que no quieren dar estas charlas. Yo no sé cómo se conjuga esto, porque que no queramos enseñar a los niños y niñas libertad e igualdad, los principios básicos de la Constitución, para mí es volver a un tema que..., porque aunque en racismo y xenofobia estamos muy mal, por lo menos nadie puede estar orgulloso de ser racista en España. Aquí parece que se puede estar orgulloso de ser LGTBIfobo, porque, sinceramente, si no queremos hablar de igualdad entre niñas y niños... Y no estoy hablando de niños de 6 o de 8 años, con los que también se debería hablar de igualdad, sino de 14, 16 o 17 años. Yo creo que en Secundaria sería imprescindible; en Primaria también, evidentemente, pero en Secundaria es imprescindible. Creo que no cabe en la Constitución que el padre tenga derecho a decir que su hijo no puede escuchar que todos debemos ser tratados de la misma forma y que todos tenemos dignidad.

Coordinación con el Gobierno Regional; con Educación no tenemos relación, aunque hemos pedido muchas reuniones. Respecto al 112, no hemos tenido respuesta de la Consejería de Presidencia, pero el Consejero de Presidencia sí nos reunió para el tema de la ley y tuvimos una reunión muy satisfactoria en aquel momento. La relación con el Ayuntamiento de Madrid es excelente, con ellos trabajamos muy bien. Respecto a la pregunta de un diputado, quizás ha sido Carla, sobre cómo recoger los incidentes por parte de la Policía de Madrid, que son difíciles de recoger puesto que no son delito, tuvimos una reunión la semana pasada con la Policía de Madrid y van a hacer un informe novedoso en el que van a incluir también lo que no es denunciado pero que valoran como incidente. Además, se hacen unas campañas de sensibilización muy buenas en ese aspecto, que nos gustaría hacer con determinados miembros de la Administración Regional; con Metro hemos hecho alguna. Y respecto a la última campaña del Orgullo –lo siento por taquigrafía–, ayer se hicieron fotos y se va a hacer una campaña específica desde Arcópoli, del Observatorio, para el fomento de la visibilidad; la visibilidad no es solo el Día del Orgullo, pero la vamos a lanzar este mes, porque consideramos a junio el mes de la historia LGTBI, para que no haya más agresiones, y nos gustaría contar con la Administración Regional. Muchas gracias a todas y a todos, y perdón por la velocidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor López Díaz. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid